Sesion 32.ª en 2 de Enero de 1899

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTT

SUMARIO

Se lee i es aprobada el acta de la sesion anterior.—Cuenta.—A indicacion del señor Presidente, se acuerda destinar diez minutos al final de la sesion a la discusion del proyecto sobre desagües de Concepcion.—Continúa el debate pendiente sobre la proposicion formulada en la sesion anterior por el señor del Campo don Enrique.—Usan de la palabra los señores Sotomayor (Ministro de Hacienda), Balmaceda don Daniel, Mac-Iver, Videla i Bello Codecido.—Votada la proposicion en debate, es desechada.—Continúa i queda terminada la votacion del presupuesto del Ministerio del Interior.—Se pone en discusion i aprueba el proyecto relativo a los desagües de Concepcion.

DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República en que comunica que ha resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones estraordinarias, todos aquellos que se han presentado con posterioridad al mensaje de 23 del presente.

Id. id. con que remite un proyecto de lei en que lo autoriza para invertir hasta la suma de cuatrocientos cuarenta i cinco mil cuatrocientos treinta i ocho pesos cuarenta i tres centavos en la terminacion de los trabajos del edificio del Congreso Nacional.

Oficio del señor Ministro de Justicia, con el que trascribe otro del juez letrado de Constitucion, sobre un proceso que en dicho Juzgado se sigue.

Id. del Senado con que devuelve aprobado el proyecto que considera, para los efectos de la lei de 2 de febrero de 1892, que el teniente de Ejército, don Alberto Phillips Huneeus, herido en el asalto de Viña del Mar el 23 de agosto de 1891, estando en posesion de ese empleo.

Id. del id. con que devuelve aprobado el proyecto que dispone que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado trasportará por la mitad de la tarifa actual el salitre, el guano i los abonos artificiales.

Id. del id. con que remite un proyecto de lei que considera al teniente coronel de Ejército don Juan Contreras, para los efectos del montepío militar, como fallecido en el empleo de coronel, debiendo, por tanto, su viuda e hijos menores gozar de la pension asignada a este cargo.

Informe de la Comision especial, encargada del estudio de los proyectos sobre reglamentacion de las Casas de Préstamos.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«Sesion 31.ª estraordinaria en 31 de diciembre de 1898.—Presidencia del señor Montt.—Se abrió a las 3 hs 20 ms. P. M. i asistieron los señores:

Ariztía, Rafael
Balmaceda, Daniel
Bannen, Pedro
Bello Codecido, Emilio
Bernales, Daniel
Besa, Arturo
Campo, Enrique del
Campo, Máximo del
Cañas Letelier, Manuel A.
Casal, Eufrosino
Díaz Besoain, Joaquin
Díaz Eulojio
Donoso Vergara, Pedro
Echeñique, Joaquin
González Errázuriz, Alberto
Gutiérrez, Artemio
Herboso, Francisco
Hevia Riquelme, Anselmo
Huneeus, Jorje
Ibáñez, Maximiliano
Infante, Pastor
Jaramillo José Domingo
König, Abraham
Lámas, Víctor M.
Lazcano, Agustin
Mac-Clure, Eduardo
Mac-Iver, Enrique
Matte, Eduardo
Meeks, Roberto
Nieto, José Ramon
Novoa, Manuel
Ochagavía, Silvestre
Ortúzar, Daniel
Ossa, Macario
Ovalle, Abraham
Pinto Agüero, Guillermo
Prieto Hurtado, Joaquin
Prieto, Manuel A.
Richard F., Enrique
Rioseco, Daniel
Robinet, Cárles T.
Saavedra, Cornelio
Scotto, Federico
Solar, Agustin del
Soto, Manuel Olegario
Toro Lorca, Santiago
Undurraga, Luis A.
Urrejola, Gonzalo
Urrutia, Miguel
Valdes Valdes, Ismael
Verdugo, Agustin
Vergara, Luis A.
Videla, Eduardo
i los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Guerra i Marina, de Industria i Obras Públicas, de Hacienda i el Secretario

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

1.° De tres oficios del Honorable Senado:

En el primero comunica que ha aceptado las modificaciones introducidas por esta Cámara en el proyecto de lei que declara de utilidad pública los terrenos necesarios para el ensanchamiento del cementerio de Concepcion.

Se mandó archivar.

I con los dos últimos devuelve aprobados, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, los proyectos de lei que en seguida se espresan:

El que sustituye el inciso 59 (no numerado) del artículo 7.° de la lei número 980, de 23 de diciembre de 1897, por este otro: «Hilos e hilados para tejer, bordar o marcar.»

I el que autoriza al Presidente de la República para que numere los incisos de la lei nú-

mero 980 de 23 de diciembre de 1897, sobre derechos de Aduanas.

Se mandaron comunicar los proyectos al Presidente de la República.

2.° De dos informes de la Comision de Gobierno:

Uno recaido en la mocion del señor Echenique don Joaquin en la que propone un proyecto de lei que autoriza la espropiacion de los terrenos necesarios para unir el camino entre la comuna de Pichidegua i la estacion de San Vicente.

I el otro sobre el mensaje de S. E. el Presidente de la República en el cual propone un proyecto de lei que impone a las municipalidades que hayan recibido o en lo sucesivo reciban alguna subvencion del Estado para instalar o sostener el servicio de agua potable, la obligacion de proporcionarla gratuitamente a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

Quedaron en tabla.

3.° De dos informes de la Comision de Guerra i Marina:

Uno recaido en el proyecto de lei aprobado por el Honorable Senado por el cual se condonan a don Ambrosio Letelier las deudas que se han declarado en su contra por sentencia judicial, en su carácter de jefe de la espedicion a Junin en 1881.

Comision revisora.

I el otro sobre la solicitud de las señoras doña Josefa, doña Margarita, doña Cármen i doña Zoila Rosa Romero Hodges, en la que piden se les conceda una pension de gracia en mérito de los servicios de su hermano el teniente-coronel don Manuel Romero.

Comision Revisora.

4.° De un informe de la Comision de Educacion i Beneficencia recaido en la nota del Tribunal de Cuentas en la cual comunica que ha sido representado a S. E. el Presidente de la República como ilegal el decreto número 2,342, de fecha 17 de noviembre de 1898 por el cual se nombra a don Nicolas F. López encargado de la estadística jeneral de exámenes de instruccion secundaria i de contabilidad en el reparto de propinas a los tomadores de exámenes particulares i de grados que se efectúan en la Universidad, con el sueldo de doscientos pesos mensuales.

Quedó en tabla.

5.° De dos mociones:

Una del señor Bello Codecido en la que propone un proyecto de lei sobre reforma de la de los Ferrocarriles del Estado.

Comision de Gobierno.

I la otra del señor Gutiérrez para establecer en Santiago un museo industrial.

Comision de Hacienda.

6.° De una solicitud de don Jorje Ducasse en la que hace observaciones oponiéndose a la presentada por don Alberto Calderon Cousiño en que pide concesion esclusiva por once años para fabricar con materiales del pais, el carburo de calcio, sustancia de que se estrae el gas acetileno.

A sus antecedentes.

Se puso en discusion jeneral, i fué aprobado sin debate i por asentimiento tácito, el proyecto que autoriza al Presidente de la República para contratar, por medio de propuestas públicas, la construccion de desagües i la provision de agua potable para la ciudad de Concepcion.

Puestos en discusion particular los artículos 1.°, 2.°, 3.° i 4.°, fueron sucesivamente aprobados sin debate i por asentimiento tácito.

Puesto en discusion el artículo 5.°, el señor Robiñet propuso en su reemplazo el siguiente:

«Art. 5.° El consumo de agua potable i el uso de las cañerías de desagües serán perpetuamente gratuitos para todos los establecimientos fiscales, para los ferrocarriles del Estado i para todos los establecimientos de beneficencia i de enseñanza nacional i particular gratuita.

Cuando se estableciese el alumbrado eléctrico con aprovechamiento de la fuerza moiriz de las aguas, será tambien gratuito a perpetuidad dicho alumbra lo en todas las estaciones de los ferrocarriles del Estado.

El aprovechamiento de las aguas deberá ser autorizado por el Presidente de la República, previo informe del Consejo Superior de Hijiene Pública.»

El señor Nieto hizo indicacion para suprimir el inciso 2.° del artículo, i despues de un lijero debate, quedó el artículo para segunda discusion, a peticion del señor Nieto.

El señor Undurraga hizo indicacion para que se exima del trámite de Comision el proyecto que acuerda una subvencion de diez mil pesos anuales al Centro Industrial i Agrícola de Santiago.

Usó en seguida de la palabra el señor del Campo don Enrique para esplicar la actitud que viene asumiendo desde su salida del Gobierno el partido liberal-democrático, i terminó formulando la siguiente proposicion:

«Dada la composicion política del actual Gabinete, el evidente predominio que el partido conservador ejerce actualmente en el Gobierno de la República i la relativa proximidad de la campaña electoral que debe renovar el Congreso Nacional, los partidos liberales de esta Cámara declaran que el Gabinete no los representa ni les ofrece garantías.»

El señor Palacios (Ministro de Justicia) con-

testó las observaciones del señor Diputado respecto del apoyo parlamentario con que cuentan los actuales Ministros liberales.

Terminada la primera hora, el proyecto de acuerdo formulado por el señor del Campo quedó para segunda discusion, a peticion del señor Besa.

Puesta en votacion la indicacion del señor Undurraga para que se exima del trámite de Comision el proyecto que concede subvencion al Centro Industrial i Agrícola de Santiago, fué desechada por veintisiete votos contra veintidos.

Continuó la votacion del presupuesto del Ministerio del Interior.

Se puso en votacion el ítem 2 de la partida 24, «Intendencia de Bio-Bio», i fué aprobado por treinta votos contra tres, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La votacion fué nominal a pedido del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri (Ministro de Industria i Obras Públicas), Ariztía, Bannen, Bernales, Besa, Cañas Lelelier, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Díaz Besoain, Díaz don Eulojio, Donoso Vergara, González Errázuriz, Herboso, Ibáñez, König, Lámas, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Prieto don Manuel A., Richard, Robinet, Saavedra, Scotto, Soto, Valdes Valdes, Verdugo, Vergara don Luis A i Videla.

Votaron por la negativa los señores: Balmaceda don Daniel, del Campo don Enrique i Pinto Agüero.

Se abstuvo de votar el señor Bello Codecido.

Se puso en votacion el ítem 3 i fué aprobado por veintiun votos contra 3, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La votacion fué nominal a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri (Ministro de Industria i Obras Públicas), Ariztía, Bernales Besa, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Díaz don Eulojio, Echeñique don Joaquin, González Errázuriz Herboso, König, Mac-Clure, Mac-Iver, Montt (Presidente), Ossa, Richard, Saavedra, Scotto, Soto, Urrutia, Verdugo i Vergara don Luis A.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique, Meeks i Pinto Agüero.

Se abstuvo de votar el señor Bello Codecido.

Se puso en votacion el ítem nuevo introducido por el Honorable Senado, despues del 3, «asignacion para pago de casa para el Intendente», i fué aprobado por veintidos votos contra dos, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Campo don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri (Ministro de Industria i Obras Públicas), Ariztía, Bernales, Besa, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Díaz don Eulojio, Echeñique don Joaquin, González Errázuriz, Herboso, König, Mac-Clure, Mac-Iver, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Saavedra, Scotto, Soto, Urrutia, Verdugo i Vergara don Luis A.

Votaron por la negativa los señores: Del Campo don Enrique i Pinto Agüero

Se abstuvo de votar el señor Bello Codecido.

Se puso en votacion el ítem 4 i fué aprobado por veintidos votos contra dos, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La votacion fué nominal a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri (Ministro de Industria i Obras Pública), Ariztía, Bernales, Besa, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Díaz don Eulojio, Echenique don Joaquin, González Errázuriz, Herboso, König, Mac-Clure, Mac-Iver, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Saavedra, Scotto, Soto, Urrutia, Verdugo i Vergara don Luis A.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique i Pinto Agüero.

Se abstuvo de votar el señor Bello Codecido.

Se puso en votacion el ítem 5 i fué aprobado por veintidos votos contra dos.

La votacion fué nominal a peticion del señor del Campo don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri (Ministro de Industria i Obras Públicas), Ariztía, Bernales, Besa, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Díaz don Eulojio, Echenique don Joaquin, González Errázuriz, König, Mac-Clure, Mac-Iver, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Robinet, Saavedra, Scotto, Soto, Urrutia, Verdugo i Vergara don Luis A.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem nuevo introducido por el Honorable Senado despues del 5, «asignacion para pago de casa al Gobernador de Nacimiento», i fué aprobado por veintidos votos contra dos.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri (Ministro de Industria i Obras Públicas), Ariztía, Bernales, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Díaz don Eulojio, Echeni-

que don Joaquin, González Errázuriz, König, Mac-Clure, Mac-Iver, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Richard, Robinet, Saavedra, Scotto, Soto, Urrutia, Verdugo i Vergara don Luis A.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 6 i fué aprobado por veintidos votos contra dos.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri (Ministro de Industria i Obras Públicas), Ariztía, Bernales, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Díaz don Eulojio, Echenique don Joaquin, González Errázuriz, König, Mac-Clure Mac-Iver, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Robinet, Saavedra, Scotto, Soto, Urrutia, Verdugo i Vergara don Luis A.

Votaron por la negativa lo señores: del Campo don Enrique i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 7 i fué aprobado por veintidos votos contra dos.

La votacion fué nominal, a peticion del señor del Campo don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri (Ministro de Industria i Obras Públicas), Ariztía Bernales, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Díaz don Eulojio, Echenique don Joaquin, González Errázuriz, König, Mac-Clure, Mac-Iver, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Robinet, Saavedra, Scotto, Soto, Urrutia, Verdugo i Vergara don Luis A.

Votaron por la negativa los señores: Del Campo don Enrique i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem nuevo introducido por el Honorable Senado despues del 7, «asignacion para pago de casa al Gobernador de Mulchen» i fué aprobado por veintiun votos contra tres.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri (Ministro de Industria i Obras Públicas), Ariztía Bernales, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Díaz don Eulojio, Echenique don Joaquin, González Errázuriz, König, Mac-Clure, Mac Iver, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Richard, Robinet, Saavedra, Scotto, Soto, Urrutia i Vergara don Luis A.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique, Pinto Agüero i Verdugo.

Se puso en votacion el ítem 8 i fué aprobada por veintidos votos contra dos.

La votacion fué nominal, a peticion del señor del Campo don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri (Ministro de Industria i Obras Públicas), Ariztía, Bernales, Concha (Ministro de Guerra i Marina, Díaz don Eulojio, Echeñique don Joaquin, González Errázuriz, König, Mac-Clure, Mac-Iver, Montt (Presidente), Ossa, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Richard, Robinet, Saavedra, Scotto, Soto, Urrutia, Verdugo i Vergara Luis A.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 9 i fué aprobado por veintidos votos contra dos.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri (Ministro de Industria i Obras Públicas), Ariztía, Bernales, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Díaz don Eulojio, Echenique don Joaquin, König, Mac Clure, Mac-Iver, Montt (Presidente), Ossa, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Richard, Robinet, Saavedra, Scotto, Soto, Toro Lorca, Urrutia, Verdugo i Vergara don Luis A.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 1 de la partida 25 «Intendencia de Malleco», i fué aprobado por veintidos votos contra dos.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Del Campo don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores: Ariztía, Bernales, Concha (Ministro de Guerra), Díaz don Eulojio, Echenique don Joaquin, González Errázuriz, König, Mac-Clure, Mac-Iver, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Pleiteado, Richard, Robinet, Saavedra, Scotto, Soto, Urrutia, Verdugo i Vergara don Luis A.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique, i Pinto Agüero

Se puso en votacion el ítem 2 i fué aprobado por veintitres votos contra dos.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri (Ministro de Industria i Obras Públicas), Ariztía, Bernales, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Díaz don Eulojio, Echenique don Joaquin, González Errázuriz, König, Mac-Clure, Mac-Iver, Montt (Presidente), Ortuzar, Ossa, Pleiteado, Richard, Robinet, Saavedra, Scotto, Soto, Toro Lorca, Urrutia, Verdugo i Vergara don Luis A.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique, i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 3 i fué aprobado por veintitres votos contra dos.

La votacion fué nominal, a peticion del señor del Campo don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri (Ministro de Industria i Obras Públicas), Ariztía, Bernales, Concha, (Ministro de Guerra i Marina), Echenique don Joaquin, González Errázuriz, König, Mac-Clure, Mac-Iver, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Pleiteado, Richard, Robinet, Saavedra, Scotto, Urrutia i Vergara don Luis A.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 4 i fué aprobado por veintitres votos contra dos.

La votacion fué nominal a peticion del señor Pinto Aguero.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri (Ministro de Industria i Obras Públicas), Ariztía, Bernales, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echenique don Joaquin, González Errázuriz, König, Mac-Clure, Mac-Iver, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Pleiteado, Richard, Robinet, Saavedra, Scotto, Soto, Toro Lorca, Urrutia, Verdugo i Vergara don Luis A.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 5 i fué aprobado por veintidos votos contra dos.

La votacion fué nominal, a peticion del señor del Campo don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores: Bernales, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echñique don Joaquin, González Errázuriz, Herboso, König, Mac-Clure, Mac-Iver, Montt (Presidente), Ortúzar, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Pleiteado, Richard, Robinet, Saavedra, Scotto, Soto, Toro Lorca, Urrutia i Vergara don Luis A.

Votaron por la negativa los señores: Del Campo don Enrique i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 6 i fué aprobado por veintidos votos contra dos.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Bernales, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echeñique don Joaquin, González Errázuriz, König, Mac-Clure, Mac-Iver, (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Pleiteado, Richard, Robinet, Saavedra, Scotto, Soto, Toro Lorca, Urrutia, Verdugo, i Vergara don Luis A.

Votaron por la negativa los señores: Del Campo don Enrique, i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 7 i fué aprobado por veintidos votos contra dos.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Del Campo don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores: Bernales, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echeñique don Joaquin, König, Mac Clure, Mac Iver, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Richard, Robinet, Saavedra, Scotto, Soto, Urrejola, Urrutia, Verdugo i Vergara don Luis A.

Votaron por la negativa los señores: Del Campo don Enrique i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 8 i fué aprobado por veintidos votos contra dos.

La votacion fué nominal a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Bernales, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echenique don Joaquin, González Errázuriz, König, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Pleiteado, Richard, Robinet, Saavedra, Scotto, Soto, Toro Lorca, Urrejola, Urrutia, i Vergara don Luis A.

Votaron por la negativa los señores del Campo don Enrique i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 9 i fué aprobado por veintidos votos contra dos.

La votacion fué nominal a peticion del señor del Campo don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores: Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echenique don Joaquin, González Errázuriz, König Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Pleiteado, Richard, Saavedra, Scotto, Soto, Toro Lorca, Urrejola, Valdes Valdes, Vergara don Luis A. i Videla.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem nuevo introducido por el Honorable Senado despues del 9, «asignacion para pago de casa al Gobernador de Mariluan», i fué aprobado por veintidos votos contra dos.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echenique don Joaquin, González Errázuriz, König, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia Instruccion Pública), Pleiteado, Richard, Robinet, Saavedra, Soto, Toro Lorca, Urrejola, Valdes Valdes, Vergara don Luis A. i Videla.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 10 i fué aprobado por veinticuatro votos contra tres.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Meeks.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echeñique don Joaquin, González Errázuriz, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Pleiteado, Richard, Robinet, Saavedra Soto, Toro Lorca, Urrutia, Valdes Valdes, Vergara don Luis A. i Videla.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique, Pinto Agüero i Meeks.

Se puso en votacion el ítem 11 i fué aprobado por veintiun votos contra tres.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echenique don Joaquin, González Errázuriz, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Ortúzar, Ossa, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Pleiteado, Richard, Robinet, Saavedra, Toro Lorca, Urrutia, Valdes Valdes, Vergara don Luis A. i Videla.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique, Pinto Agüero i Meeks.

Se puso en votacion el ítem 1 de la partida 26, «Intendencia de Cautin», i fué aprobado por veintidos votos contra tres.

La votacion fué nominal, a peticion del señor del Campo don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echeñique don Joaquin, González Errázuriz, Herboso, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública) Pleiteado, Robinet, Saavedra, Toro Lorca, Urrutia, Valdes Valdes, Vergara don Luis A. i Videla.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique, Pinto Agüero i Meeks.

Se puso en votacion el ítem 2 i fué aprobado por veintiuno votos contra tres, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Meeks.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echeñique don Joaquin, Herboso, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Pleiteado, Robinet, Saavedra, Soto, Toro Lorca, Urrutia, Valdes Valdes i Videla.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique, Pinto Agüero i Meeks.

Se abstuvo de votar el señor Lazcano.

Se puso en votacion el ítem 3 i fué aprobado por veintiun votos contra tres, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Meeks.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echenique don Joaquin, Herboso, Mac-Clure, Mac-Iver, Montt (Presidente), Ortúzar, Ossa, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Pleiteado, Robinet, Saavedra, del Solar, Soto, Toro Lorca, Urrutia, Valdes Valdes i Videla.

Votaron por la negativa los señores: Del Campo don Enrique, Meeks i Pinto Agüero.

Se abstuvo de votar el señor Lazcano.

Se puso en votacion el nuevo ítem introducido por el Honorable Senado, despues del 3, «asignacion al Intendente para pago de casa, i fué aprobado por veintiun votos contra cuatro.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echenique don Joaquin, Herboso, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Pleiteado, Robinet, Saavedra, del Solar, Soto, Toro Lorca, Urrutia, Valdes Valdes i Videla.

Votaron por la negativa los señores: Del Campo don Enrique, Lazcano, Meeks i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 4 i fué aprobado por veintiun votos contra cuatro.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echenique don Joaquin, Herboso, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Pleiteado, Robinet, Saavedra, del Solar, Soto, Toro Lorca, Urrutia, Valdes Valdes i Videla.

Votaron por la negativa los señores: Del Campo don Enrique, Lazcano, Meeks i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 5 i fué aprobado por veintidos votos contra cuatro.

La votacion fué nominal, a peticion del señor del Campo don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de

Guerra i Marina), Echenique don Joaquin, González Errázuriz, Herboso, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Pleiteado, Robinet, Saaveera, del Solar, Soto, Toro Lorca, Urrutia, Valdes Valdes i Videla.

Votaron por la negativa los señores:

Del Campo don Enrique, Lazcano, Meeks i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem nuevo introducido por el Honorable Senado despues del 5, «asignacion para pago de casa al Gobernador de Imperial», i fué aprobado por veinte votos contra seis.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Meeks.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier, Casal Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echeñique don Joaquin, González Errázuriz, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Pleiteado, Robinet, Saavedra, Soto, Toro Lorca, Urrutia, Valdes Valdes i Videla.

Votaron por la negativa los señores: Del Campo don Enrique, Herboso, Lazcano, Meeks, Pinto Agüero i del Solar.

Se puso en votacion el ítem 6 i fué aprobado por veinticuatro votos contra tres.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echeñique don Joaquin, Gozález Errázuriz, Herboso, Lazcano, Mac-Clure, Mac-Iver, Montt (Presidente), Ortúzar, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Pleiteado, Robinet, Del Solar, Soto, Toro Lorca, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes i Videla.

Votaron por la negativa los señores: Del Campo don Enrique, Meeks i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 7 i fué aprobado por veintiun votos contra cuatro.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echeñique don Joaquin, González Errázuriz, Herboso, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt Presidente), Ortúzar, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Robinet, Saavedra, Del Solar, Toro Lorca, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes i Videla.

Votaron por la negativa los señores: Del Campo don Enrique, Lazcano i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 1 de la partida 27, «Intendencia de Valdivia», i fué aprobado por veintidos votos contra tres.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echeñique don Joaquin, González Errázuriz, Herboso, Lazcano, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Robinet, Saavedra, Del Solar, Toro Lorca, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes i Videla.

Votaron por la negativa los señores: Del Campo don Enrique, Meeks i Pinto Agüero.

El ítem 2 fué aprobado por el asentimiento tácito de la Sala.

Se puso en votacion el ítem 3 i fué aprobado por veintidos votos contra tres.

La votacion fué nominal, a peticion del señor del Campo don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echenique don Joaquin, González Errázuriz, Herboso, Lazcano, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Robinet, Saavedra, del Solar, Toro Lorca, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes i Videla.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique, Meeks i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 4 i fué aprobado por veintidos votos contra tres.

La votacion fué nominal a peticion del Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echenique don Joaquin, González Errázuriz, Herboso, Lazcano, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Robinet, Saavedra, del Solar, Toro Lorca, Urrejola, Urrutia Valdes Valdes i Videla.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique, Meeks i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 5 i fué aprobado por veintidos votos contra tres.

La votacion fué nominal, a peticion del señor del Campo don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echenique don Joaquin, González Errázuriz, Herboso, Lazcano, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Robinet, Saavedra, del Solar, Toro Lorca, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes i Videla.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique, Meeks i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem nuevo introducido por el Honorable Senado, «asignacion para pago de casa al Gobernador de la Union», se aprobó por el asentimiento tácito de la Sala.

Los ítem 6, 7 i 8 fueron aprobados por el asentimiento tácito de la Sala.

Se puso en votacion el ítem 1 de la partida 28, «Intendencia de Llanquihue», i fué aprobado por veintidos votos contra tres.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina) Echenique don Joaquin, González Errázuriz, Herboso, Lazcano, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Robinet, Saavedra, del Solar, Toro Lorca, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes i Videla.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique, Meeks i Pinto Agüero.

Los ítem 2, 3, 4, 5, el nuevo introducido por el Honorable Senado despues del 5, «Asignacion para pogo de casa al Gobernador de Carelmapu», 6, 7, 8, i 8, fueron aprobados por el asentimiento tácito de la Sala.

Los ítem 1, 2, 3, 4, i 5 de la partida 29, «Intendencia de Chiloé», fueron aprobados por el asentimiento tácito de la Sala.

Se puso en votacion el ítem nuevo introducido por el Honorable Senado despues del 5, «Asignacion para pago de casa al Gobernador de Castro», i fué aprobado por veintidos votos contra cuatro.

La votacion fué nominal, a peticion del señor del Campo don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Díaz don Eulojio, Echenique don Joaquin, González Errázuriz, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Pleiteado, Robinet, Saavedra, del Solar, Toro Lorca, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes i Videla.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique, Herboso, Lazcano, Meeks i Pinto Agüero.

Se puso en votacion el ítem 6 i fué aprobado por veintitres votos contra tres.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Díaz don Eulojio, Echeñique don Joaquin, González Errázuriz, Herboso, Lazcano; Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Robinet, Saavedra, del Solar, Toro Lorca, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes, i Videla.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique, Meeks i Pinto Agüero.

El ítem 7 fué aprobado por el asentimiento tácito de la Sala.

Se puso en votacion el ítem nuevo introduducido por el Honorable despues del 7, «Asignacion para pago de casa del Gobernador de Quinchao», i fué aprobado por dieziocho votos contra seis.

La votacion fué nominal, a peticion del señor del Campo don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri (Ministro de Industria i Obras Públicas), Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Echenique don Joaquin Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Robinet, Saavedra, Toro Lorca, Urrejola, Urrutia i Videla.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique, Herboso, Lazcano, Meeks, Pinto Agüero i del Solar.

Los ítem 1, 2 i 3 de la partida 30, «Policías de cabeceras de departamento», fueron aprobados por el asentimiento tácito de la Sala.

Se puso en votacion el ítem 1 de la partida 31, «Correos», i fué aprobado por veintitres votos contra cuatro.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores: Alessandri (Ministro de Industria i Obras Públicas), Cañas Letelier, Casal, Concha (Ministro de Guerra i Marina), Díaz don Eulojio, Echeñique don Joaquin, Herboso, Mac-Clure, Mac-Iver, Matte don Eduardo, Montt (Presidente), Ortúzar, Ovalle, Palacios (Ministro de Justicia e Instruccion Pública), Pleiteado, Robinet, Saavedra, Scotto, Toro Lorca, Urrejola, Urrutia, Valdes Valdes i Videla.

Votaron por la negativa los señores: del Campo don Enrique, Lazcano, Meeks i Pinto Agüero.

Los ítem 2, 3, 4, 5, 6 i 7 de la misma partida 31 fueron aprobados por el asentimiento tácito de la Sala.

De la misma manera se dieron por aprobados, por el asentimientoatácito de la Sala todos los demas ítem de esta partida.

Quedó pendiente en la órden del dia la votacion de los presupuestos.

Se levantó la sesion a las seis de la tarde.»

Se dió cuenta:

1.° De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República.

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Tengo el honor de poner en vuestro conocimiento que he resuelto incluir entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en el actual período de sesiones estraordinarias, todos aquellos que se han presentado con posterioridad al mensaje de 23 del presente.

Santiago, 31 de diciembre de 1898.—FEDERICO ERRAZURIZ.—*C. Walker Martínez.*»

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Por los antecedentes adjuntos, podreis imponeros de la inversion dada a la suma concedida por el Congreso para la reconstruccion del edificio del Congreso Nacional.

Para la terminacion de esos trabajos, es indispensable la cantidad de cuatrocientos cuarenta i cinco mil cuatrocientos treinta i ocho pesos cuarenta i tres centavos, con la cual podrá habilitarse ese edificio, i trasladar a él las dos Cámaras con sus correspondientes oficinas.

En esta virtud, i oido el Consejo de Estado, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cuatrocientos cuarenta i cinco mil cuatrocientos treinta i ocho pesos cuarenta i tres centavos en la terminacion de los trabajos de reconstruccion del edificio del Congreso Nacional.

Esta lei comenzará a rejir desde la fecha de su promulgacion en el *Diario Oficial.*

Santiago, a 31 de diciembre de 1898.—FEDERICO ERRAZURIZ.—*C. Walker Martínez.*»

Los antecedentes a que se refiere el mensaje anterior son los siguientes:

Santiago, 29 de diciembre de 1898.—Señor Ministro: Por lei número 324, de 28 de diciembre de 1895, se autorizó la inversion de quinientos ochenta i cinco mil pesos en hacer reconstruir el edificio del Congreso Nacional en el mismo local que ocupaba i en conformidad a un ante-proyecto presentado a las Comisiones de Policía de ámbas Cámaras.

Con posterioridad el Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con los Presidentes de ámbas Cámaras, ordenó la confeccion de un proyecto definitivo al arquitecto don Cárlos Bunot, quien preparó un ante-proyecto con un presupuesto aproximado de seiscientos noventa i ocho mil cuatrocientos un pesos cincuenta centavos.

Este ante-proyecto sufrió repetidas modificaciones para ajustarlo a las necesidades que se hicieron presentes por las personas que mas directamente podian conocerlas.

Es de advertir que el presupuesto primitivo del señor Bunot, i referente a su primer ante-proyecto, fué presentado al Consejo de Obras Públicas con el carácter de aproximativo i con fecha 11 de junio de 1896, época en que la unidad monetaria era de dieziocho peniques.

Con posterioridad el arquitecto señor Bunot, por encargo de la comision que supervijila los trabajos de reconstruccion del edificio del Congreso, presentó con fecha 19 del actual un presupuesto detallado de los trabajos en conformidad al proyecto definitivo acordado con fecha 21 de abril de 1897 por los presidentes de ámbas Cámaras.

Dicho presupuesto asciende a la suma de ochocientos cincuenta i siete mil trescientos ocho pesos noventa centavos.

La diferencia entre el presupuesto aproximativo i este último se esplica del modo siguiente:

Demolicion

En el primer presupuesto se habia consultado la suma de cuatro mil doscientos pesos con este objeto: para apertura de puertas en las murallas existentes, sin tomar en cuenta la demolicion de murallas inútiles que se estaba ejecutando, pero de órden superior se paralizó esta demolicion i hubo de hacerse al tiempo de la reconstruccion. Por eso aparece en los estados de pago de albañilería en el nuevo presupuesto por una suma de veintiun mil setenta pesos.

Subterráneos

En el primer ante-proyecto, al cual se refiere el primer presupuesto, no se consultaba subterráneo.

Las sucesivas transformaciones que este ante-proyecto ha sufrido, el desarrollo del proyecto definitivo i el estudio mas prolijo de todos los servicios hicieron notar la necesidad de subterráneos para la instalacion de todos los aparatos i maquinarias necesarios para la calefaccion por medio de agua caliente i la produccion i acumulacion de luz eléctrica.

El costo ha sido de veintiocho mil cuatrocientos ochenta i cinco pesos.

Armaduras de columnas

En la sala del Congreso las armaduras de las columnas con sus umbrales, etc., ocasionaron un gasto de mas o ménos quince mil pesos.

Desagües

En el primer presupuesto se consultó una suma de dos mil novecientos cuarenta pesos para desagües de arcilla vidriada hasta la acequia que pasa en el jardin. Todos los boquetes fueron reservados en los cimientos en vista de

lo proyectado; pero en el momento de establecer los desagües, el señor Director de Obras Públicas manifestó el deseo de estudiarlos él mismo, tomando en cuenta los futuros alcantarillados de la ciudad.

De este estudio resultó una red de cañería de fierro fundido cuyo cañon matriz corre en una galería subterránea. Siendo, pues, esta disposicion enteramente diversa de la proyectada anteriormente, hubo que modificar todos los boquetes.

El costo total de estos trabajos ha sido de veinte mil trescientos pesos.

Cañerías de agua i de gas, escusados, orinales, lavatorios, e c.

En el primer presupuesto se consultó una suma de dieziseis mil novecientos veinticinco pesos i los trabajos han sido adjudicados por una suma de veintiseis mil trescientos cincuenta pesos.

Mamparas, puertas i ventanas

En el primer presupuesto se consultó para esta partida, con los vidrios i cerrajería correspondiente, una suma de cuarenta i nueve mil ochocientos noventa pesos.

De estos trabajos, ya se han adjudicado por una suma de ochenta i un mil quinientos diez pesos i quedan por adjudicar mas o ménos quince mil cincuenta pesos, lo que forma un total de noventa i seis mil quinientos sesenta pesos.

Por fin, hai que tomar en cuenta que el presupuesto de junio de 1896 fué hecho bajo el réjimen del oro i que es preciso calcular hoi el recargo correspondiente sobre la jeneralidad de los trabajos que no estaban contratados a principios de julio del año en curso.

Al presupuesto anterior hai que agregar las cantidades necesarias para pagar los honorarios del arquitecto señor Bunot i los sueldos de los empleados ausiliares.

Estas cantidades se descomponen así:

Saldos por honorarios del arquitecto señor Bunot, segun contrato, cinco mil cuatrocientos pesos.

Sueldo de un inspector de primera clase durante un año, dos mil cuatrocientos pesos.

Sueldos varios de dibujantes, contador, empleados menores, pago de avisos, seis mil quinientos pesos.

A las sumas anteriores es prudente agregar la cantidad de tres mil pesos, a fin de utilizar los servicios del arquitecto señor Bunot hasta la completa terminacion del edificio i en conformidad a una de las cláusulas de su contrato, i consultar tambien la suma de dos mil setecientos pesos para imprevistos.

Las sumas invertidas hasta la fecha son las que se detallan en el cuadro siguiente:

Resúmen de los gastos el 27 de diciembre de 1898.

I

ANTE-PROYECTOS

Ante-proyectos...	$ 12,165	
Reconocimiento pericial.....	1,000	
Remocion de escombros.....	1,112 95	$ 14,277 95

II

DEMOLICIONES I ESTRACCION DE ESCOMBROS

Estraccion de escombros.....	$ 750	
Conduccion a los almacenes fiscales.....	235	
Demoliciones.....	7,614 94	
Cierros de huecos..	70	$ 8,669 94

III

DIRECCION DE LA OBRA

Direccion de la obra.....	$ 22,468 81	
Arquitecto, ayudante i dibujantes.....	6,000	
Inspector jeneral i arquitecto primero.....	7,266 63	
Inspectores.....	6,154 47	$ 41,889 91

IV

GASTOS POR ADMINISTRACION

Instalacion i útiles de oficina.....	$ 1,996 19	
Impresos, avisos....	457 75	
Acarreo de materiales	399 40	
Guardianes.....	630	
Dibujantes, inspectores ausiliares...	1,092 98	
Trabajos contratados.	628 20	$ 5,204 52
Total de las partidas I, II, III, IV.		$ 70,042 32

V

RECONSTRUCCION

Arturo Reed, contratistas de albañilería	$ 1,603 26	
Leon Levy id....	235,758 23	

Alfredo Goubet id. de fierro.....	$ 23,613	
Prieto i Levy, colocacion de envigados.....	51,777 45	
Id. estucos.....	1,348 56	
Remijio Simondet, por techumbre...	78,296 83	
P. Escolari i Zamudio, por estucos	17,378 61	
Teobaldo Brugnoli, por piedras....	1,231	
Juan Lumsden, por cañería de desagües.....	7,658	
Remijio Simondet, puertas i ventanas.....	7,620 75	$ 431,770 47
Total gastado.....		$ 501,912 79
Sobrante en tesorería el 27 de diciembre.....		$ 89,067 36

Las cantidades que quedan por invertirse en conformidad al presupuesto definitivo se detallan en el cuadro siguiente:

Cuenta de la cantidad por invertir en la reconstruccion del edificio del Congreso Nacional:

Debe

Presupuesto definitivo.....	$ 857,308.90
Pago por ante-proyectos, demoliciones i estraccion de escombros, direccion dela obra i gastosvarios por administracion, impresos i avisos.....	70,042.32
Sueldos por pagar i gastos varios por hacer, avisos, imprevistos, etc.....	20,000
Suma.....	$ 947,351.22

Haber

Pagado por construccion hasta el 27 de diciembre.....	$ 431,870.47
Pagado por anteproyectos, sueldos i avisos, etc.....	70,042.32
Sobrante en tesorería el 27 de diciembre.....	89,067.36
Saldo que se necesita para la conclusion de la obra.....	356,371.07
Sumas iguales.....	$ 947,351.22

En el caso que ingresara en arcas fiscales el sobrante en Tesorería a la fecha, se deberá aumentar el que se necesita en una cantidadigual a ese sobrante i seria entónces: trescientos cincuenta i seis mil trescientos setenta i un pesos siete centavos mas ochenta i nueve mil sesenta i siete pesos treinta i seis centavos, igual a.. $ 445,438.43

Por consiguiente es menester, para terminar los trabajos, consultar la suma de cuatrocientos cuarenta i cinco mil cuatrocientos treinta i ocho pesos cuarenta i tres centavos.

La Comision que supervijila los trabajos de reconstruccion del edificio del Congreso Nacional tiene el honor de informar a US. sobre el estado de los trabajos en el referido edificio i llama al mismo tiempo la atencion de US. hácia la conveniencia de consultar los fondos necesarios para dar término a la obra a fin de que US., si lo tiene a bien, se sirva adoptar las medidas conducentes a este objeto.

Dios guarde a US.—*Fernando Lazcano.—R. E. Santelices.—Pedro Montt.—Ismael Tocornal.—Francisco J. Herboso.—Eduardo Mac-Clure.*»

2.° Del siguiente oficio del señor Ministro de Justicia:

«Santiago, 29 de diciembre de 1898.—El juez letrado del departamento de Constitucion, en oficio de 26 del actual, dice a este Ministerio lo siguiente:

«Debiendo dar cuenta cada ocho dias a ese Ministerio del estado del proceso electoral a que se refiere la nota de US., de fecha 30 de setiembre último, debo manifestar que dicho proceso se halla actualmente en el estado que indiqué en mi oficio de 10 del mes de octubre último, o sea ante la Iltma. Corte de Talca para que resuelva la apelacion pendiente.»

Lo que trascribo a V. E. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a V. E.—*Cárlos A. Palacios Z.*»

3.° De los siguientes oficios del Honorable Senado:

«Santiago, 31 de diciembre de 1898.—Devuelvo a V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que considera, por gracia, para los efectos de la lei de 2 de febrero de 1892, que el teniente de Ejército, don Alberto Phillips Hunceus, fué herido en el asalto de Viña del Mar el 23 de agosto de 1891, estando en posesion de ese empleo, i que, en consecuencia, debe percibir la pension correspondiente a capitan de Ejército.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 333, de fecha 14 de agosto de 1897.

Dios guarde a V. E.—R. E. SANTELICES.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 31 de diciembre de 1898.—Devuelvo a V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que dispone que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado trasportará, por la mitad de la tarifa actual, el salitre, el guano i los abonos artificiales.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 241, de fecha 21 de noviembre último.

Dios guarde a V. E.—R. E. SANTELICES.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

«Santiago, 31 de diciembre de 1898.—Con motivo de la mocion e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—En atencion a los servicios prestados al pais por el teniente-coronel de Ejército de Juan Contreras, considérase a este jefe, para los efectos del montepío militar, como fallecido con el empleo de coronel, debiendo su viuda e hijos menores gozar de la pension asignada a este cargo por la lei de 22 de diciembre de 1881.»

Dios guarde a V. E.—R. E. SANTELICES.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario.»

4.° Del siguiente informe de la Comision especial, encargada del estudio de los proyectos sobre reglamentacion de las casas de préstamos:

«Honorable Cámara:

Vuestra Comision especial, encargada del estudio de los proyectos sobre reglamentacion de las casas de préstamos i creacion de montepío fiscales, se ha ocupado de la mocion del honorable Diputado por Santiago, señor Mac-Clure, que se acompaña a este informe.

La situacion creada a las clases trabajadoras menesterosas con la clausura de las casas de prendas que jiran con capitales particulares i la necesidad de que el pueblo tenga donde tomar dinero sobre prendas cuando se vea apremiado por una necesidad imperiosa, han determinado a vuestra Comision especial a presentaros un proyecto de lei cuya discusion i aprobacion quite a la Honorable Cámara ménos tiempo del que le quitaria el proyecto de lei, en cierto modo reglamentario, del honorable Diputado por Santiago.

Las ideas sustanciales del proyecto del honorable señor Mac Clure, que la Comision acepta, podrán consultarse en la ordenanza que deberá dictarse para complementar el proyecto de lei que en seguida os proponemos.

Verbalmente tendremos el honor de fundar, ante la Honorable Cámara, la razon principal que ha determinado la restitucion del proyecto de lei a que nos hemos referido por el siguiente que sometemos a vuestra aprobacion:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de seiscientos mil pesos en la creacion de montepíos fiscales en las ciudades de Santiago i Valparaiso. Una ordenanza fijará el personal de administracion, sus atribuciones i las condiciones a que esos establecimientos sujetarán sus jiros.»

Sala de la Comision, 30 de diciembre de 1898. *S. Toro Lorca.—Artemio Gutiérrez.—Eduardo Mac-Clure.—Federico Scotto.—Guillermo Pinto Agüero.*»

El señor MONTT (Presidente).—Como está en segunda discusion el proyecto de acuerdo presentado por el señor Diputado por Tarapacá, para no quitar a este proyecto el tiempo que se ha acordado destinarle, podríamos dedicar los diez minutos que corresponden al proyecto sobre desagües de Concepcion, despues de las seis, de seis a seis diez de la tarde. Si no hai inconveniente, así quedará acordado.

Acordado.

En segunda discusion el proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Tarapacá. Tiene la palabra el honorable Ministro de Hacienda.

El señor DEL CAMPO (don Enrique).—Pediria al señor Ministro que me cediera la palabra, para decir dos únicamente.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—No tengo inconveniente.

El señor MONTT (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado por Tarapacá.

El señor DEL CAMPO (don Enrique).—En la última sesion se manifestaron algunas dudas sobre el parlamentarismo de mi proposicion.

Como no deseo dar pretesto alguno para que subsistan esas dudas, la he modificado en el sentido que verá la Cámara una vez que el señor Secretario le dé lectura.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Dada la composicion política del actual Gabinete, el evidente predominio que el partido conservador tiene en estos momentos en

el Gobierno de la República, la relativa proximidad de la campaña electoral en que se debe renovar el Congreso Nacional, i teniendo en cuenta que la inmensa mayoría del pais es liberal, la Cámara estima que la fisonomía del Gabinete no refleja la fuerza que los partidos liberales tienen en el Congreso i en el pais.»

El señor MONTT (Presidente).—Puede hacer uso de la palabra el honorable Ministro de Hacienda.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Poco despues que, a raíz de la última modificacion ministerial, el honorable Senador, presidente del directorio del partido liberal-democrático, creyó conveniente provocar en el Senado la discusion política acerca de las causas que habian motivado el alejamiento de la Moneda de los dos Ministros que representaban a su partido en el Gobierno, ese mismo honorable Senador, de acuerdo con el señor Ministro del Interior, convino en que ese debate político no tenia interes alguno para el pais, i en que la modificacion ministerial que se habia verificado no estaba llamada tampoco a producir un cambio sensible en la marcha política de la administracion.

En consecuencia, dióse por terminada la discusion, con lo cual se creyó que habian concluido las alarmas suscitadas en la opinion i que con eso ya no se seguiria haciendo perder tiempo al Congreso.

Se habia iniciado un nuevo Ministerio, con un programa de trabajos i de administracion, que merecia aceptacion de los partidos que no tenian relacion alguna política con los nuevos Ministros. Esos partidos, haciendo honor a la palabra del nuevo Gabinete, convinieron en la sinceridad i lealtad de sus propósitos i aceptaron—repito—ese programa de trabajo i de administracion.

Pero, como la discusion que tuvo lugar en el Senado, ha venido a reproducirse en esta Cámara, a pesar de que tengo el convencimiento de su inoportunidad, debo, por mi parte, decir algunas palabras acerca de las razones que aquí se han dado i por las cuales el partido liberal-democrático se habria desligado de la coalicion i retirado de la Moneda.

Entre esas razones, se ha hecho valer una que no debo dejar pasar en silencio. Esa razon es que el partido liberal-democrático no podia continuar en las tareas de Gobierno, porque encontraba cerrado el paso para moralizar la administracion pública.

Lo de la moralidad pública ha sido, pues, la bandera que ha pretendido defender i llevar consigo el partido liberal-democrático al retirarse de la Moneda.

Para probar que este hecho es de todo punto inexacto, me bastarán unas cuantas palabras.

Se ha principiado por decir, en este debate, cuáles eran los términos del pacto de alianza con que los diversos partidos entraron a la coalicion. Esos términos eran la reparticion proporcional de honores i de empleos i la moralizacion administrativa.

Por mas que medito, no sé cómo habrian podido cumplirse estas dos condiciones que se escluye la una a la otra. No sé cómo el partido liberal-democrático habria podido pretender el treinta i tres por ciento de los empleos públicos, sin atropellar la lei, cuando los puestos públicos de nombramiento esclusivo del Gobierno son escasísimos.

En el Ministerio de Hacienda, casi todos los empleos se proveen a propuesta de los jefes de oficina. En el Ministerio de Justicia e Instruccion Pública, se hacen los nombramientos a propuesta en terna del Consejo de Estado i del Consejo de Instruccion. En el Ejército, no hai casi nombramiento esclusivo del Gobierno.

De manera que esta moralidad administrativa no sé cómo pudiera conciliarse con la reparticion proporcional de los empleos, sin atropellar la lei.

Siendo esto así, ¿cómo pretende el partido liberal-democrático justificar su alejamiento del Gobierno por no haber encontrado cooperacion para propender a esta moralidad administrativa, para realizar esta aspiracion, que no es esclusivamente de él, sino de todos los partidos?

Y, sin embargo, al tratar este punto, se ha empleado con los mismos miembros del actual Gabinete una crueldad, una dureza i hasta una grosería inconcebibles...

El señor PINTO AGUERO.—¿Son parlamentarias esas espresiones?

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda.)—Despues de las que hemos oido salir de los bancos liberales-democráticos, todas las espresiones que aquí se profieran deben ser parlamentarias para Sus Señorías.

El señor MEEKS.—Quede constancia de las espresiones del señor Ministro, porque nosotros haremos tambien uso de espresiones semejantes.

Quede esto establecido como réjimen parlamentario.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Ahora, señor, cábeme manifestar cuál ha sido la verdadera causa que dió por resultado el alejamiento del Gobierno del partido liberal-democrático.

Para hacerlo, i aunque me sea doloroso personalizar la cuestion, debo hacer reminiscencia de un hecho ocurrido con el honorable ex-Ministro de Obras Públicas, que la lealtad me

obligaria a silenciar si no fuera que Su Señoría, olvidando todo espíritu de compañerismo, no tuvo inconveniente para votar el proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Arauco que importaba una censura al honorable Ministro de Justicia por actos realizados cuando aun el honorable señor Bello formaba parte del Gabinete.

No quiero que se engañe por mas tiempo al pais, haciendo aparecer los vicios como virtudes.

Se ha dicho que la causa de la salida del Gobierno del partido liberal-democrático fué el hecho de que el honorable Ministro de Industria i Obras Públicas no encontraba cooperacion entre sus colegas de Gabinete para implantar un proyecto tendente a reorganizar el servicio de los ferrocarriles, purgándolo de los vicios de que actualmente adolece.

En realidad, señor Presidente, no es ésta la verdadera causa de la salida del Gobierno del partido liberal-democrático.

Es necesario, señor Presidente, hablar con franqueza, i yo voi a hacerlo.

A mediados de agosto, el Ministro de Hacienda se vió en la necesidad de impedir que se llevara a la práctica un decreto dictado por el Ministerio de Industria i Obras Públicas, en el cual se nombraba un abogado especial con cuantiosa renta para que defendiera al Fisco en un pleito que se promovió en Valparaiso a los contratistas de las obras de Peñuelas, teniendo éstos radicado su domicilio en Santiago.

Esto ocurria cuando en el Senado se habia llamado sériamente la atencion del Cobierno hacia la necesidad de que no se estuvieran derrochando los dineros fiscales por medio del nombramiento de abogados especiales que defienden al Fisco en casos determinados.

Poco despues de esta circunstancia el Director del Tesoro manifestó al Ministro de Hacienda que se habia provocado un pleito para nombrar un abogado especial que lo defendiera.

Haciendo un honor a mi honorable ex-colega de Gabinete, señor Bello Codecido, debo decir que Su Señoría firmó ese decreto en vista i cediendo a la pecha tenaz i de momento a momento de algunos de sus correlijionarios.

Este fué el primer paso que perturbó las buenas relaciones que existian entre el partido liberal-democrático i el resto del Gobierno.

En seguida vino la cuestion relativa a la reorganizacion de los Ferrocarriles del Estado.

El señor PINTO AGUERO.—Desearia preguntar al honorable Ministro de Hacienda si el Director del Tesoro, que tan celoso se portó al reclamar del decreto del honorable Ministro de Industria i Obras Públicas relativo a la defensa del Fisco en un asunto importantísimo, decreto que yo considero conveniente para los intereses públicos, gastó igual celo para no aceptar los tres mil pesos anuales que Su Señoría ilegalmente le asignó como gratificacion por su intervencion en la Oficina de Canje; i si tambien no tuvo el mismo celo cuando fué nombrado comisario de un Banco, con dos mil pesos anuales de sueldo, ocupacion que tiene que absorberle por lo ménos dos horas de las que debe destinar a su deber principal.

En una palabra, si el señor Vergara representó el decreto que le duplicara ilegalmente su renta.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—En cuanto a la primera pregunta de Su Señoría, creo escusado contestarla. Respecto de la segunda, debo decir que es la primera vez que tengo noticia de ese hecho.

Continúo, señor Presidente.

Iba a decir hace un momento que la verdadera dificultad que en el Ministerio se produjo con motivo de los Ferrocarriles del Estado, se debió a los inconvenientes que su direccion tuvo para dar empleo a los innumerables pretendientes del partido liberal-democrático.

En cuanto a la reforma de este servicio, mui léjos ha estado el Gobierno de ponerle inconvenientes. Por el contrario, la desea i completa, i para conseguirla se ha nombrado una comision especial.

En cuanto al proyecto del honorable señor Bello Codecido, debo decir que no es una novedad. Su Señoría procuraba mejorar el servicio sobre la base de la lei vijente; pero, como la esperiencia ha manifestado siempre que la que parece a primera vista lo mejor, suele no ser en la práctica lo mas conveniente, el Gobierno no quiere llevarlo a efecto sin consultar ántes la opinion de las personas que tienen la esperiencia inmediata de los defectos de ese servicio.

Esta fué la causa de la resistencia que se opuso a su presentacion al Congreso: se quiso consultar ántes la opinion de las personas que tienen la esperiencia inmediata de ese servicio. No se quiere cubrir con un velo los vicios de que adolece; por el contrario, el Gobierno está vivamente empeñado en remediarlos: pero, como se comprende, ésta es una obra que debe emprenderse i realizarse obrando con toda prudencia: nada bueno debe obtenerse cuando se procede apresuradamente.

Así pasaron las cosas, i no quiero entrar en otros detalles para manifestar que al retirarse del Gobierno el partido liberal-democrático, no se llevó consigo la bandera de la moralidad administrativa.

Entraré a examinar los móviles de la tenaz i desusada oposicion que actualmente hacen al

Gobierno los señores Diputados liberales democráticos.

En tono airado dijo el señor Diputado por Quillota en la sesion del 21 de diciembre, que su partido llevaba la bandera de la Constitucion i de la legalidad. Despues de oir esta afirmacion no se estrañará la Cámara que el partido de Su Señoría sostenga que se ha llevado tambien la bandera de la moralidad administrativa.

El señor MEEKS.—No comprendo el alcance de las palabras de Su Señoría i creo que toda la Cámara se encuentra en la misma situacion.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Para apreciar esta situacion política voi a usar el mismo procedimiento que en la vida ordinaria i judicial se emplea para apreciar el dicho de las personas.

Desde hace tiempo el señor Diputado por Quillota se sentia mal en las filas del Gobierno, no porque la conducta del Gabinete fuera contraria al principio de la moralidad administrativa de sus amigos políticos, sino porque anhelaba otra cosa que le interesaba mas directamente.

Exija Su Señoría, como condicion *sine qua non* para apoyar al Gobierno, que se le despachara favorablemente cierta solicitud en que exijia una indemnizacion.

El señor MEEKS.—Su Señoría falta groseramente a la verdad.

El señor MONTT (Presidente).—Llamo al órden al señor Diputado.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Los propios amigos del señor Diputado se empeñaron en que desistiese de sus exijencias.

Ademas, esta reclamacion de Su Señoría para que se le pagara cierta cantidad de dinero es cosa que a todos nos consta i no puede negarlo el señor Diputado.

El señor MEEKS.—Miente el Ministro de Hacienda.

El señor PINTO AGUERO.—Eso es completamente inexacto.

El señor MONTT (Presidente, *ajitando la campanilla*).—Llamo al órden a los señores Diputados.

El señor Ministro de Hacienda está con la palabra.

El señor DEL CAMPO (don Enrique).—El señor Ministro miente ignominiosamente.

El señor MONTT (Presidente, *ajitando la campanilla*).—Llamo al órden a los señores Diputados.

El señor MEEKS.—Los que han traido a la Cámara los negociados del salitre i los que han querido entregar al Perú las mas ricas provincias de Chile; los villanos no tienen derecho para lanzar aquí una mentira, una impostura sobre un hombre honrado. *(Gran ajitacion en la Sala.)*

El señor MONTT (Presidente). — No son permitidas las interrupciones i ruego a los señores Diputados que las eviten.

El señor DEL CAMPO (don Enrique).—Son intolerables las injurias i la arrogancia de los cuatro mercachifles que se han apoderado del Gobierno.

El señor MONTT (Presidente).—Llamo al órden al señor Diputado. *(Continúa la ajitacion. Varios Diputados hablan a la vez.)*

El señor MEEKS.—El Ministro de Hacienda es un cobarde, un villano, un impostor i un vil calumniador.

El señor MONTT (Presidente).—Se suspende por diez minutos la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor MONTT (Presidente).—Continúa la sesion i con la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Ruego a los señores Diputados que eviten las interrupciones para mantener la tranquilidad del debate.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Lamento el incidente a que mis palabras han dado lugar; pero la necesidad obliga muchas veces a decir lo que uno quisiera callar: no es posible guardar silencio cuando se quiere metamorfosear los vicios en virtudes.

Ya dije, señor Presidente, cuál era la causa del descontento del honorable Diputado por Quillota, i paso ahora a determinar la verdadera situacion del honorable Diputado por Tarapacá, señor Del Campo.

Nadie ignora que Su Señoría pretendia el puesto de Ministro en Centro América, i, como no se le concediera, nació su disgusto.

El señor DEL CAMPO (don Enrique).—Con lo que viene a decirme aquí el señor Ministro, a nombre del Gobierno, no hace sino prestarle un flaco servicio a sus amigos, dejando de manifiesto, con el recuerdo de aquel hecho, la conducta profundamente ingrata i desleal para con el que habla, del Presidente de la República i del partido conservador; cosa que ojalá sirva de provechosa leccion i esperiencia, mucha jente en lo futuro.

El señor MONTT (Presidente, *ajitando la campanilla*).—Llamo al órden al señor Diputado; no tiene la palabra Su Señoría.

El señor DEL CAMPO (don Enrique).—Por lo demas, el móvil estrecho que pretende atribuir a mi conducta actual el señor Ministro i el Gobierno no me alcanza. No está a la altura de mi desprecio!

Todo el pais sabe que siempre he sido libe-

ral-democrático; i si hubo un tiempo en que trabajé por que se realizara la coalicion de mi partido con el conservador, fué siempre en la intelijencia de que en aquella combinacion política hubiese existido la base parlamentaria, en primer lugar, i el predominio del liberalismo en segundo.

El señor MONTT (Presidente, *ajitando repetidas veces la campanilla).*—Falta al órden Su Señoría. No tiene la palabra.

El señor DEL CAMPO (don Enrique).—Por lo demas, i despreciando los móviles mezquinos que me atribuye el honorable Ministro de Hacienda, yo he hablado a nombre de mi partido para combatir a un Ministerio conservador, que no tiene ninguna base parlamentaria.

El señor MEEKS.—El señor Ministro es un grosero i un cobarde al traer a la Cámara estos asuntos personales.

El señor MONTT (Presidente).—Llamo al órden al señor Diputado.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Su Señoría tiene que levantarse mucho para ponerse a la altura de un caballero; le faltan muchas condiciones para serlo

El señor MONTT (Presidente).—Llamo al órden a los señores Diputados i suspendo nuevamente la sesion.

TERCERA HORA

El señor MONTT (Presidente).—Puede continuar el señor Ministro de Hacienda.

El señor BALMACEDA (don Daniel).—Ruego al señor Ministro que me permita decir dos palabras.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—No tengo inconveniente.

El señor BALMACEDA (don Daniel).—Creo, señor Presidente, que el jiro que ha dado el señor Ministro de Hacienda a su discurso, es indecoroso, impropio de hombres de Gobierno i de las conveniencias que se deben a la Representacion Nacional. Su Señoría ha pretendido colocar a los Diputados por Tarapacá i Quillota en una situacion menguada trayendo a colacion cuestiones personales, que sin duda no están a la altura de los honorables Diputados por Tarapacá i por Quillota.

Sepa el señor Ministro de Hacienda que el Diputado por Tarapacá ha hablado a nombre del partido liberal democrático, trayendo al seno de la Representacion Nacional sus propósitos e ideales para que fuesen ellos conocidos de la Cámara i del pais; de modo que el señor Ministro se dirije en sus apreciaciones no al Diputado por Tarapacá sino a un partido i a una colectividad política respetable i respetada en el pais, i todos i cada uno de sus miembros se sienten afectados por las espresiones de Su Señoría, que debe ante todo contemplar los deberes que le impone su carácter de Ministro de Estado. Ninguno de los honorables representantes del partido liberal-democrático en la Cámara dejará de comprender que, al calificar los actos de Gobierno, deben inspirarse en el respeto que debemos a la Representacion Nacional i al Gobierno del pais, i en los deberes de fiscalizar los actos de Gobierno.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—No me arredran, señor Presidente, las bravatas ni las amenazas.

El señor DEL CAMPO (don Enrique).—Pero le arredrarán a Su Señoría los hechos.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—No lo crea Su Señoría.

El señor MONTT (Presidente).—Llamo al órden a los señores Diputados. No tienen Sus Señorías derecho de interrumpir al señor Ministro, i al señor Ministro le ruego que modere sus espresiones.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Verdaderamente, no sé cómo esplicarme la actitud del honorable Diputado por Tarapacá. Su Señoría llegó a la Cámara en la mas profunda disidencia con el partido liberal-democrático, i ahora, segun se puede ver por su discurso, se encuentra poseido del mas entrañable afecto por sus antiguos amigos, afecto que se manifiesta en estos momentos....

El señor DEL CAMPO (don Enrique).—Toda disidencia ha desaparecido hace mucho tiempo; eso lo sabe mui bien el señor Ministro.

El señor MONTT (Presidente).—Ruego al señor Ministro que no continúe en ese terreno.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Está bien, señor Presidente.

Como los señores liberales-democráticos han dado en decir que combaten al Ministerio porque desean ver implantada la moralidad administrativa, creo conveniente llamar la atencion de la Cámara hácia los nombres de los caballeros pertenecientes al partido liberal-democrático que el Presidente de la República llamó para integrar el Ministerio cuando manifestaron su propósito de retirarse los señores Bello Codesido i Latorre. Su Excelencia llamó para formar parte del Ministerio a los señores Vergara Donoso, Del Rio, Bañados Espinosa, Silva Cruz i Salinas, es decir, a las personas mas culminantes del partido liberal-democrático, que debian ser para ese partido i para el pais, garantía segura de moralidad i buena administracion pública.

Recuerdo estos nombres para que la Cámara vea que la situacion anómala en que se ha colocado el partido liberal-democrático no tiene como base el propósito de luchar por la moralizacion de la administracion, como se pretende hacer creer.

El honorable Diputado por Tarapacá pre-

sentó en la última sesion un proyecto de acuerdo, que Su Señoría mismo, considerando despues la situacion con mas calma, se ha visto en el caso de modificar, pues ha podido persuadirse de que en la forma que primero le habia dado, la Cámara no habria podido votarlo puesto que se trataba de una declaracion de la opinion de los partidos i no de la Cámara.

Modificado el proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Tarapacá ¿ha quedado en mejores condiciones? Nó, señor Presidente, pues la mayoría de la Cámara ha manifestado por diferentes actos su voluntad de apoyar la situacion que ese proyecto pretende derribar. De aquí viene la confianza del Ministerio en que la Cámara ha de desechar el proyecto de acuerdo, i por eso creo que no tiene objeto la votacion sobre un punto respecto del cual es conocida ya la opinion de la mayoría de los Diputados.

El señor DEL CAMPO (don Enrique).—Queremos que se vote, porque los liberales no pueden desecharlo sin abandonar sus programas i doctrinas, i eso es lo que deseamos que quede bien claro.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—El honorable señor Bannen ha declarado, a nombre del partido radical, que ese partido conserva sus posiciones, pero que, habiendo presentado el Ministerio un programa de trabajo i administracion, está dispuesto a apoyarlo siempre que se mantenga dentro del cumplimiento de sus propósitos. El honorable señor Videla hizo la misma declaracion a nombre de sus amigos políticos, i agregó que el primer deber de su partido era procurar que hubiera Gobierno i que, por consiguiente, entre el cáos político i la existencia de un Gobierno cualquiera, estaria por el apoyo a este último.

Todavía hai mas, señor Presidente: en la última sesion se votó un proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Arauco, que tendia al derrocamiento del Ministerio, i la Cámara desechó ese proyecto por una considerable mayoría.

¿Cómo se puede proponer hoi un nuevo voto que tiende a producir el mismo efecto?

Por consiguiente, si el Gabinete tiene el propósito de cumplir lealmente su programa de trabajo i la mayoría de la Cámara reconoce esa intencion i le presta su confianza, no veo cómo se puede conseguir la perturbacion que buscan los señores liberales-democráticos.

La mayoría de la Cámara no ha de querer que vayamos al cáos, i a eso iríamos si cayera el Ministerio, ya que está demostrada la insuficiencia de todos los partidos para formar un Gobierno homojéneo i estable.

Deseo desvanecer los temores que han manifestado los liberales-democráticos, de que el Gobierno, una vez obtenido el despacho de los presupuestos, clausure inmediatamente el Congreso. El Gobierno, señor Presidente, no tiene por qué temer a la fiscalizacion del Congreso, pues tiene el propósito de no salir de la esfera de accion que se ha trazado i que ha espuesto ante el Congreso i el pais. Su deseo es que termine luego la obstruccion al despacho de los presupuestos, para que el Congreso pueda pasar a ocuparse de algunos proyectos de mucha utilidad e interes que penden de su consideracion. Puedo citar entre éstos el proyecto relativo a la manera de rendir las cuentas fiscales, que tiende a remediar muchas dificultades i a hacer imposible que Gobierno alguno pueda dar indebida o incorrecta inversion a los fondos públicos.

El señor MEEKS.—Eso es lo que hemos exijido del Gobierno, i a eso es a lo que se ha negado.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Quiero dejar constancia de que si la labor del presente período de sesiones resultara estéril, ello no seria por culpa del Gobierno ni de la Cámara que le presta su apoyo, sino únicamente por culpa de los obstruccionistas que quieren impedir el despacho de los presupuestos. Repito que el Gobierno no teme la fiscalizacion i que, una vez despachados los presupuestos, dejará funcionando las Cámaras hasta que ellas mismas tengan a bien poner fin a sus tareas.

El señor MAC-IVER.—No tema la Cámara que yo vaya a hacer un discurso. Pronunciaré solo unas pocas palabras para fundar mi voto, que será negativo a la proposicion del honorable Diputado por Tarapacá.

Esa proposicion es francamente política: va encaminada a obtener un cambio de Ministerio. ¿En bien de quiénes? pregunto yo. No es seguramente en bien de los liberales, porque éstos no pueden en la actualidad constituir un Gobierno, ya que para ello seria necesario que se uniesen todos los partidos liberales, i toda union es en estos momentos imposible.

La proposicion del honorable Diputado por Tarapacá no viene, pues, a favorecer a los liberales, puesto que no puede traer como consecuencia el establecimiento de un Gobierno liberal en reemplazo del coalicionista. La anarquía liberal impide que se forme un Gobierno de esta filiacion política. No entro a considerar las causas de este hecho i me limito a enunciarlo.

¿A qué propósitos obedece la proposicion del honorable Dipucado por Tarapacá? A los propósitos del partido liberal-democrático, que no son los nuestros, que se encuentran a una enorme distancia de ellos. Los liberales democráticos pretenden una verdadera irrupcion

de papel-moneda, que nosotros combatimos con toda decision

El señor PINTO AGUERO.—No pretendemos semejante cosa.

El señor ZUAZNABAR.—Que quede constancia de esta declaracion del jefe del radicalismo.

El señor MAC-IVER.—La conducta del partido liberal-democrático es completamente opuesta a la que ha seguido el nuestro. Ya en varias ocasiones he censurado esta política que solo tiene por base la reparticion de los empleos públicos; sin tener en vista ningun alto propósito de interes jeneral del pais.

Dicho esto, se comprende fácilmente que el dar nuestro voto a la proposicion del honorable Diputado por Tarapacá seria de nuestra parte ejecutar un acto impolítico, desacordado i aun me permito decir un poco torpe i necio.

El señor DEL CAMPO (don Enrique).—Considera una necedad Su Señoría afianzar el liberalismo.

El señor MAC-IVER.—Ahora, el resultado de ese voto, caso que tuviera mayoría en la Honorable Cámara ¿cuál seria? Una de dos: o la anarquía política o el restablecimiento de la coalicion con el mismo grupo que hoi nos propone este voto. La anarquía política no se produce en bien de nadie; ni en bien del pais, ni en bien de la mayoría parlamentaria, ni tampoco en bien de la oposicion.

Ningun chileno, ninguna persona patriota que atienda verdaderamente a los intereses públicos, puede querer, sobre todo en los momentos de crísis por que atravesamos, una anarquía política.

I si esa anarquía política no se produce i la crísis se resuelve en el sentido de la constitucion de un Gobierno cualquiera, ese Gobierno no podria ser otro que un Gobierno coalicionista, desde el momento en que los liberales no tienen hoi ni los medios ni defensa suficiente para gobernar. I como necesariamente entre los elementos coalicionistas habria de entrar el partido liberal-democrático, querria decir que el único efecto de este voto seria la vuelta del partido liberal-democrático al Gobierno.

Debo declarar con franqueza que entre un Gobierno que como el que hoi existe, compuesto mas o ménos de los mismos elementos que contribuyeron al triunfo presidencial de 1896 i un Gobierno igual en que éntre ademas el partido liberal-democrático, prefiero el primero al segundo.

El señor DEL CAMPO (don Enrique).—Es el criterio del odio el que arrastra a Su Señoría desde el 91.

El señor ZUAZNABAR.—Es el criterio económico.

El señor PINTO AGUERO.—Quede constancia ante el pais de la declaracion hecha por el honorable Diputado por Santiago.

El señor DEL CAMPO (don Enrique).—Quede constancia ante el Congreso i ante el pais de que, por componendas del momento, el jefe del radicalismo elude un voto i abjura públicamente de sus doctrinas.

El señor VIDELA.—Habiendo en breves instantes de someterse a votacion el proyecto de acuerdo del honorable Diputado por Tarapacá, debo, señor Presidente, esplicar las causas del voto negativo que daremos los amigos políticos aquí presentes i el que habla.

Cuando el actual Ministerio se presentó por primera vez a este recinto sin la participacion en él de los señores liberales-democráticos, hube de esponer que, no siendo posible gobernar sin ellos o sin la benévola tolerancia de los partidos hasta entónces de oposicion, aquel de que formo parte prometia facilitar las tareas del Gobierno i no prestarse a secundar propósitos que no son los nuestros, formando mayorías transitorias. No creí, señor Presidente, que tan luego habria de presentarse la oportunidad de que nuestra declaracion fuera prácticamente acreditada.

Los incidentes que, por desgracia, acabamos de presenciar, prueban que, si ayer era dificilísimo gobernar con los partidos que formaban la destruida coalicion, hoi es imposible.

Cumpliremos, pues, señor Presidente, con nuestra resolucion de hacer posible el gobierno rechazando el proyecto que se discute i sin que esto importe, a nuestro juicio, abjurar de nuestras convicciones políticas ni robustecer con detrimento del nuestro a partidos adversarios.

El señor BELLO CODECIDO.—Siento, señor Presidente que las palabras pronunciadas por el honorable Ministro de Hacienda, en tono acalorado i agresivo, me obliguen a tomar parte en este debate, del cual me habia querido mantener completamente alejado.

El señor Ministro de Hacienda ha inculpado mi conducta de Diputado por haber dado mi voto a la proposicion del honorable señor Pinto Agüero, considerando que he faltado a deberes de lealtad i compañerismo que tenia para con el honorable señor Ministro de Justicia.

No es posible exijir a ningun miembro de esta Cámara que acepte actos a los cuales no ha ligado su responsabilidad.

El decreto a que se referia la proposicion del honorable Diputado por Arauco fué dictado en una época en que ya no asistia al despacho del Ministerio. En los primeros dias del mes de noviembre me retiré de mi puesto de Ministro, de modo que no tuve conocimiento de ese decreto.

No bastaban, pues, los lazos de amistad i de

respeto que me han unido i me unen al señor Ministro de Justicia para hacerme aceptar una responsabilidad que no me corresponde.

Este i no otro es el alcance del voto que di en la proposicion del honorable Diputado por Arauco.

Debo ahora levantar un cargo que me ha hecho el señor Ministro de Hacienda, con el cual pretendia esplicar el retiro del partido liberal-democrático del Gobierno.

Su Señoría ha traido aquí una cuestion de carácter administrativo que jamás afectó a las relaciones del Ministro de Obras Públicas con sus colegas ni lo colocó en situacion difícil.

Me refiero, señor Presidente, al decreto que comisionaba a un abogado especial para que se hiciera cargo de la defensa del Fisco en el juicio de Peñuelas en Valparaiso. Creí necesario hacer este nombramiento por tratarse de un juicio de mucha entidad, i por no haber en Valparaiso una delegacion del Consejo de Defensa Fiscal que se hiciera cargo del juicio.

Con motivo de esta designacion reclamó el señor Director del Tesoro por no haberse conferido esta comision al Consejo de la Defensa Fiscal.

El señor Ministro de Hacienda tuvo una conferencia conmigo a este respecto en presencia del Presidente de la República, i allí me limité a hacer presente que si el señor Director del Tesoro asumia la representacion fiscal i toda la responsabilidad del Gobierno en este negocio, lo hiciera en buena hora.

Así fué como, sin poner ninguna dificultad, dirijí un oficio al señor Director del Tesoro, que publicó la prensa, i en el cual envié a ese funcionario todos los antecedentes i la documentacion de este negocio, declinando al mismo tiempo en él la responsabilidad consiguiente.

El decreto de nombramiento de un abogado especial quedó sin efecto, i la cuestion no fué mas allá.

En cuanto a las dificultades ocurridas en el Gobierno con motivo de la reforma de la lei de ferrocarriles i de las medidas que fué necesario tomar para reorganizar este servicio, cuyos defectos han sido señalados mas de una vez en esta Cámara, me propongo hacer algunas observaciones, dando conocimiento de todos los antecedentes de este asunto; pero no creo que éste sea el momento oportuno para hacerlo; pues se trata de un negocio de lato conocimiento. Lo haré en una sesion próxima.

Réstame solo manifestar al señor Ministro que yo podria adoptar con Su Señoría el mismo procedimiento que Su Señoría ha usado para conmigo.

El señor Ministro me ha querido presentar como reo de una falta.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—No he pretendido hacer ningun cargo a Su Señoría. El señor Ministro de Obras Públicas pudo creer conveniente el procedimiento adoptado para resguardar los intereses fiscales.

El señor BELLO CODECIDO.—¿Dónde está entónces la falta?

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—Yo he dicho que desde ese dia empezó la desconfianza i el recelo en el seno del Ministerio i empezaron tambien a entibiarse las relaciones de algunos de sus miembros.

El señor BELLO CODECIDO.—No creo que sea justo traer a la Cámara cargos de esta naturaleza contra un ex-colega con motivo de un debate político planteado en forma levantada i respetuosa por mi honorable colega el señor Diputado por Tarapacá.

He manifestado, señor Presidente, que el cargo que el señor Ministro me ha dirijido, no puede recaer sobre el que habla, que asume de lleno toda la responsabilidad que pueda caberle por sus actos como Ministro, pero no de los cargos injustificados que puedan hacérsele.

En cambio, podria recordar al señor Ministro que Su Señoría, contraviniendo espresamente a un acuerdo que acababan de firmar el Presidente de la República i todos los señores Ministros, mandó entregar al Banco de Chile la suma de doscientas mil libras esterlinas tomándolas del empréstito de quinientas mil libras que con tantos sacrificios habia conseguido colocar el Gobierno.

El señor SOTOMAYOR (Ministro de Hacienda).—No es exacto.

El señor BELLO CODECIDO.—Su Señoría i sus demas colegas saben bien que es exacto.

El señor BALMACEDA (don Daniel).—Por eso se quiere aprobar los presupuestos a puerta cerrada.

El señor BELLO CODECIDO.—No quiero seguir en este terreno, al cual he entrado solo por levantar un cargo hecho en contra del ex-Ministro de Obras Públicas por su ex-colega el señor Ministro de Hacienda.

Deploro haberme sentido arrastrado a un debate en que por mis relaciones personales con los señores Ministros, no hubiera querido verme envuelto.

El señor MONTT (Presidente).—Ha terminado la primera hora.

Va a votarse la indicacion pendiente.

El señor SECRETARIO.—El proyecto de acuerdo del señor del Campo dice así:

«Dada la composicion política del actual Gabinete, el evidente predominio que el partido conservador tiene en estos momentos en el Gobierno de la República, la relativa proximidad de la campaña electoral en que se debe renovar el Congreso Nacional, i teniendo en cuenta que

la inmensa mayoría del país es liberal; la Cámara estima que la fisonomía del Gabinete no refleja la fuerza que los partidos liberales tienen en el Congreso i en el país»

El señor PINTO AGUERO.—Pido votacion nominal.

Puesto en votacion nominal el proyecto de acuerdo, fué desechado por 22 votos contra 12, habiéndose abstenido de votar tres señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores:

Balmaceda, Daniel	Novoa
Bello C.	Pinto Agüero
Campo Enrique del	Sanfuentes
Herboso	Verdugo
Meeks	Vergara, Luis A.
Nieto	Zuaznábar

Votaron por la negativa los señores:

Barrios	Ochagavía
Bernales	Ortúzar
Besa	Ovalle
Campo Máximo del	Pleiteado
Cañas Letelier	Prieto Hurtado
Casal	Prieto Manuel A.
Díaz Besoain	Richard
Díaz Eulojio	Robinet
Echeñique Joaquin	Saavedra
González Errázuriz	Scotto
Guzman I.	Toro Lorca
Huneeus	Urrejola
König	Urrutia
Mac-Clure	Valdes Valdes
Mac-Iver	Vergara Correa
Matte Eduardo	Videla
Montt	Yáñez

Se abstuvieron de votar los señores:

Alessandri	Palacios
Concha	

Durante la votacion:

El señor CAÑAS LETELIER.—Yo, que estoi solo i que no quiero crear dificultades, voto que nó.

El señor CASAL.—Nó, por las mismas razones espuestas por mi honorable colega señor Mac-Iver.

El señor HUNEEUS.—Voto que nó, por las mismas razones dadas por nuestro correlijionario i amigo el señor Mac-Iver, i ademas, porque no reconozco al partido liberal-democrático, por su actitud en la última época, ningun derecho para levantar en sus manos la bandera liberal.

El señor DEL CAMPO (don Enrique).—¡Quedamos frescos con el no reconocimiento del honorable Diputado!

El señor HUNEEUS.—No quedarán frescos, pero quedarán fritos.

El señor DEL CAMPO (don Enrique).—Ustedes son los que van a quedar fritos.

El señor PINTO AGUERO.—Digo que sí, dejando nuevamente constancia de que el partido liberal errazuritsa brilla en su ausencia.

El señor PLEITEADO.—Digo que nó, para evitar males mayores.

El señor ROBINET.—No, porque no caigo en trampas para cazar bobos.

El señor DEL CAMPO (don Enrique).—Desde que empezó la votacion ha estado Su Señoría pensando esa frase.

El señor ROBINET.—Su Señoría está pensando hace muchos años algo injenioso que decir, i no ha podido encontrar nada aun.

(Manifestaciones en las galerías).

El señor MONTT (Presidente).—Las galerías serán despejadas, si no se abstienen de hacer manifestaciones.

El señor DEL CAMPO (don Enrique).—Es la *claque* conservadora.

El señor MEEKS.—¡Es la policía que viene disfrazada!

El señor MONTT (Presidente).—Entrando en la órden del dia, continúa la votacion del presupuesto del Ministerio del Interior.

Se puso en votacion el ítem 1 de la partida 56, «Telégrafos», i fue aprobado por 35 votos contra 4.

La votacion fué nominal a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alessandri	Montt
Barrios	Palacios
Bernales	Pleiteado
Besa	Prieto Hurtado
Campo Máximo del	Prieto Manuel A.
Cañas Letelier	Robinet
Casal	Saavedra
Concha	Sanfuentes
Díaz Besoain	Scotto
Díaz Eulojio	Urrejola
Echeñique Joaquin	Undurraga
González Errázuriz	Valdes Valdes
Guzman I.	Verdugo
Herboso	Vergara Correa
König	Vergara Luis A.
Mac-Clure	Videla
Mac-Iver	Yáñez
Matte Eduardo	

Votaron por la negativa los señores:

Campo Enrique del	Pinto Agüero
Meeks	

Se abstuvo de votar el señor Bello Codecido.

Se puso en votacion el ítem 2 i fué aprobado por 27 votos contra 3, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La votacion fué nominal a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Alessandri	Matte Eduardo
Barrios	Montt
Bernales	Ovalle
Campo Máximo del	Pleiteado
Cañas Letelier	Prieto Hurtado
Concha	Prieto Manuel A.
Díaz Eulojio	Robinet
González Errázuriz	Saavedra
Guzman I.	Sanfuentes
Herboso	Scotto
König	Valdes Valdes
Mac-Clure	Vergara Luis A.
Mac-Iver	Yáñez

Votaron por la negativa los señores:

Campo Enrique del	Pinto Agüero
Nieto	

Se abstuvo de votar el señor Bello Codecido.

Se puso en votacion el ítem 3 i fué aprobado por 24 votos contra 4, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La votacion fue nominal a peticion del señor del Campo don Enrique.

Votaron por la afirmativa los señores:

Barrios	Pleiteado
Bernales	Prieto Hurtado
Campo Máximo del	Prieto Manuel A.
Concha	Robinet
Díaz Eulojio	Saavedra
González Errázuriz	Scotto
Guzman I.	Urrutia
König	Valdes Valdes
Mac-Clure	Vergara Correa
Mac Iver	Vergara Luis A.
Montt	Videla
Ovalle	Yáñez

Votaron por la negativa los señores:

Campo Enrique del	Nieto
Meeks	Pinto Agüero

Se abstuvo de votar el señor Bello Codecido.

Se puso en votacion el ítem 4 i fué aprobado por 24 votos contra 4.

La votacion fué nominal a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Bernales	Pleiteado
Campo Máximo del	Prieto Hurtado
Cañas Letelier	Prieto, Manuel A.
Concha	Robinet
Díaz Eulojio	Saavedra
González Errázuriz	Scotto
König	Urrutia
Mac-Clure	Valdes Valdes
Mac-Iver	Vergara Correa
Matte Eduardo	Vergara Luis A.
Montt	Videla
Ovalle	Yáñez

Votaron por la negativa los señores:

Campo Enrique del	Nieto
Meeks	Pinto Agüero

Se puso en votacion el ítem 5 i fué aprobado por 22 votos contra 4.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Bernales	Ovalle
Campo Máximo del	Pleiteado
Cañas Letelier	Prieto Hurtado
Concha	Prieto, Manuel A.
Díaz, Eulojio	Robinet
González Errázuriz	Saavedra
Guzman I.	Scotto
König	Urrutia
Mac-Clure	Valdes Valdes
Mac-Iver	Vergara, Luis A.
Montt	Videla

Votaron por la negativa los señores:

Bello C.	Meeks
Campo Enrique del	Nieto

Se puso en votacion el ítem 6 i fué aprobado por 22 votos contra 4.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Bernales	Ovalle
Campo, Máximo del	Pleiteado
Cañas Letelier	Prieto, Manuel A.
Concha	Robinet
Díaz, Eulojio	Saavedra
Echenique Joaquin	Scotto
González Errázuriz	Urrutia
König	Valdes Valdes
Mac-Clure	Vergar Correa
Mac-Iver	Vergara, Luis A.
Montt	Videla

Votaron por la negativa los señores.

Campo Enrique del	Nieto
Meeks	Pinto Agüero

Se puso en votacion el ítem 7 i fué aprobado por 22 votos contra 5.

La votacion fué nominal a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Bernales	Montt
Campo Máximo del	Pleiteado
Cañas Letelier	Prieto Manuel A.
Concha	Robinet
Díaz Eulojio	Saavedra
Echeñique Joaquin	Scotto
González Errázuriz	Urrutia
Guzman I.	Valdes Valdes
König	Vergara Correa
Mac Clure	Vergara Luis A.
Mac Iver	Videla

Votaron por la negativa los señores:

Bello C.	Nieto
Campo Enrique del	Pinto Agüero
Meeks	

Se puso en votacion el ítem 8 i fué aprobado por 20 votos contra 4.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Campo Máximo del
Cañas Letelier
Concha
Echeñique Joaquin
González Errázuriz
König
Mac Clure
Mac-Iver
Montt
Pleiteado
Prieto Manuel A.
Robinet
Saavedra
Scotto
Urrutia
Valdes Valdes
Verdugo
Vergara Correa
Vergara Luis A.
Videla

Votaron por la negativa los señores:

Campo Enrique del
Meeks
Nieto
Pinto Agüero

Se puso en votacion el ítem 9 i fué aprobado por 19 votos contra 5.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Campo Máximo del
Concha
Echeñique Joaquin
González Errázuriz
Guzman I
König
Mac-Clure
Mac Iver
Montt
Pleiteado
Prieto Manuel A.
Robinet
Saavedra
Scotto
Urrutia
Valdes Valdes
Vergara Correa
Vergara Luis A.
Videla

Votaron por la negativa los señores:

Balmaceda Daniel
Bello C.
Campo Enrique del
Nieto
Pinto Agüero

Se puso en votacion el ítem 10 i fué tácitamente aprobado

Se puso en votacion el ítem 11 i fué aprobado por 17 votos contra 7.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Campo Máximo del
Concha
Echeñique Joaquin
Gonzalez Errázuriz
König
Mac Clure
Mac-Iver
Pleiteado
Prieto Manuel A.
Robinet
Saavedra
Scotto
Urrutia
Valdes Valdes
Vergara Correa
Vergara Luis A.
Videla

Votaron por la negativa los señores:

Balmaceda Daniel
Bello C
Campo Enrique del
Meeks
Nieto
Pinto Agüero
Zuaznábar

Se puso en votacion el ítem 12 i fué aprobado por 22 votos contra 6.

La votacion fué nominal a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Campo Máximo del
Concha
Echeñique Joaquin
González Errázuriz
Guzman Irarrázaval
König
Mac-Clure
Mac Iver
Montt
Ochagavía
Ortúzar
Pleiteado
Prieto Manuel A.
Robinet
Saavedra
Scotto
Urrutia
Valdes Valdes
Vergara Correa
Vergara Luis A.
Videla
Zuaznábar

Votaron por la negativa los señores:

Balmaceda Daniel
Bello Codecido
Campo Enrique del
Meeks
Nieto
Pinto Agüero

Se puso en votacion el ítem 13 i fue aprobado por 23 votos contra 7.

La votacion fué nominal a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Bernales
Campo Máximo del
Cañas Letelier
Concha
Echeñique Joaquin
González Errázuriz
Guzman Irarrázaval
König
Mac-Clure
Mac-Iver
Montt
Ochagavía
Ortúzar
Pleiteado
Prieto Manuel A
Robinet
Saavedra
Scotto
Urrutia
Valdes Valdes
Vergara Correa
Vergara Luis A
Videla

Votaron por la negativa los señores:

Balmaceda Daniel
Bello Codecido
Campo Enrique del
Meeks
Nieto
Pinto Agüero
Zuaznábar

Se puso en votacion el ítem 14 i fue aprobado por 22 votos contra 6.

La votacion fue nominal a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Bernales
Campo Máximo del
Cañas Letelier
Concha
Echeñique Joaquin
Gonzalez Errázuriz
König
Mac-Clure
Mac Iver
Montt
Ochagavía
Ortúzar
Pleiteado
Prieto Manuel A.
Robinet
Saavedra
Scotto
Urrutia
Valdes Valdes
Vergara Correa
Vergara Luis A.
Videla

Votaron por la negativa los señores:

Bello Codecido
Campo Enrique del
Meeks
Nieto
Pinto Agüero
Zuaznábar

Se puso en votacion el ítem 15 *i fué aprobado por* 23 *votos contra* 7.

La votacion fue nominal a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Bernales
Campo Máximo del
Cañas Letelier
Concha
Echeñique Joaquin
González Errázuriz
Guzman Irarrázaval
König
Mac-Clure
Mac Iver
Montt
Ochagavía
Ortúzar
Pleiteado
Prieto Manuel A.
Robinet
Saavedra
Scotto
Urrutia
Valdes Valdes
Vergara Correa
Vergara Luis A.
Videla

Votaron por la negativa los señores:

Balmaceda Daniel
Bello Codecido
Campo Enrique del
Meeks
Nieto
Pinto Agüero
Zuaznábar

El ítem 16 *fué aprobado tácitamente.*

El ítem 17 *fue aprobado tácitamente.*

Se puso en votacion el ítem 18 *i fué aprobado por* 20 *votos contra* 7.

La votacion fué nominal a peticion del señor Zuaznábar.

Votaron por la afirmativa los señores:

Bernales
Campo Máximo de
Cañas Letelier
Concha
Echeñique Joaquin
González Errázuriz
König
Mac-Clure
Mac-Iver
Montt
Ochagavía
Ortúzar
Robinet
Scotto
Urrutia
Vergara Correa
Vergara Luis A.
Videla

Votaron por la negativa los señores:

Balmaceda Daniel
Bello C.
Campo Enrique del
Meeks
Nieto
Pinto Agüero
Zuaznábar

El ítem 19 fue aprobado tacitamente.

En la misma forma se aprobó el ítem 20.

Se puso en votacion el ítem 20 i fué aprobado por 20 *votos contra* 7.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Meeks.

Votaron por la afirmativa los señores:

Bernales
Campo Máximo del
Cañas Letelier
Casal
Concha
Echeñique Joaquin
González Errázuriz
Guzman I.
Mac Clure
Mac-Iver
Montt
Ochagavía
Ortúzar
Robinet
Saavedra
Scotto
Vergara Correa
Vergara Luis A
Videla

Votaron por la negativa los señores:

Balmaceda Daniel
Bello C
Campo Enrique del
Meeks
Nieto
Pinto Agüero
Zuznábar

Se puso en votacion el ítem 22 i fué aprobado por 20 votos contra 6.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la negativa los señores:

Campo Máximo del
Cañas Letelier
Casal
Concha
Echeñique Joaquin
González Errázuriz
Mac-Clure
Mac Iver
Montt
Ochagavía
Ortúzar
Ovalle
Prieto Hurtado
Robinet
Saavedra
Scotto
Urrutia
Vergara Correa
Vergara Luis A.
Videla

Votaron por la negativa los señores:

Balmaceda Daniel
Bello Codecido
Campo Enrique del
Meeks
Nieto
Pinto Agüero

El ítem 23, fue tacitamente aprobado.

Los demas ítem de la misma partida hasta el 539 inclusive, fueron tacitamente aprobados.

Se puso en votacion el ítem 540 i fué aprobados por 22 *votos contra* 7.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Campo Máximo del
Cañas Letelier
Casal
Concha
Gonzalez Errázuriz
Guzman I.
Hevia Riquelme
Mac Clure
Mac-Iver
Montt
Ochagavía
Ortúzar
Ovalle
Prieto Hurtado
Richard
Robinet
Saavedra
Scotto
Urrutia
Vergara Correa
Vergara Luis A.
Videla

Votaron por la negativa los señores:

Balmaceda Daniel
Bello Codecido
Campo Enrique del
Meeks
Nieto
Pinto Agüero
Zuaznabar

El ítem 541 *fue aprobado tá itamente.*

Se puso en votacion el ítem 542 *i fué aprobado por 22 votos contra* 5.

La votacion fué nominal a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Campo Máximo del	Ortúzar
Cañas Letelier	Ovalle
Casal	Prieto Hurtado
Concha	Richard
Echeñique Joaquin	Robinet
González Errázuriz	Saavedra
Guzman I.	Scotto
Mac-Clure	Urrutia
Mac-Iver	Vergara Correa
Montt	Vergara Luis A.
Ochagavía	Videla

Votaron por la negativa los señores:

Campo Enrique del	Pinto Agüero
Meeks	Zuaznábar
Nieto	

Se puso en votacion el ítem 543 i fué aprobado por 20 votos contra 6.

La votacion fué nominal, a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Campo, Máximo del	Ochagavía
Cañas Letelier	Ortúzar
Casal	Ovalle
Concha	Prieto Hurtado
González Errázuriz	Richard
Guzman I.	Robinet
Hevia Riquelme	Scotto
Mac Clure	Urrutia
Mac-Iver	Vergara Correa
Montt	Videla

Votaron por la negativa los señores:

Campo, Enrique del	Pinto Agüero
Meeks	Vergara, Luis A.
Nieto	Zuaznábar

Los demas ítem de la misma partida fueron aprobados tacitamente.

Los ítem de la partida 57 fueron aprobados tácitamente.

Se puso en votacion el ítem 1 de la partida 58, Estadística, i fué aprobado por 23 votos contra 4.

La votacion fue nominal a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Campo, Máximo del	Ochagavía
Cañas Letelier	Ortúzar
Casal	Ovalle
Concha	Prieto Hurtado
Díaz Eulojio	Richard
Echeñique Joaquin	Robinet
González Errázuriz	Scotto
Guzman I.	Urrutia
Mac-Clure	Vergara Correa
Mac-Iver	Vergara Luis A.
Matte, Eduardo	Videla
Montt	Zuaznábar

Votaron por la negativa los señores:

Campo, Enrique del	Nieto
Meeks	Pinto Agüero

Se puso en votacion el ítem 2 i fue aprobado por 21 votos contra 6.

La votacion fué nominal a peticion del señor Meeks.

Votaron por la afirmativa los señores:

Campo Enrique del	Ovalle
Campo, Máximo del	Prieto Hurtado
Concha	Richard
Díaz Eulojio	Robinet
Echeñique Joaquin	Scotto
González Errázuriz	Urrejola
Guzman I.	Urrutia
Mac-Clure	Vergara Correa
Mac-Iver	Videla
Ortúzar	

Votaron por la negativa los señores:

Campo Enrique del	Pinto Agüero
Meeks	Vergara Luis Antonio
Nieto	Zuaznábar

Los demas item de la misma partida 58 fueron aprobados tácitamente.

La partida 59, Beneficencia fué tacitamente aprobada.

El señor NIETO.—Ruego al señor Presidente que me permita decir unas pocas palabras.

Deseaba rogar al señor Ministro del Interior que tuviera a bien estudiar esta cuestion. Las naves que llegan al puerto de Chañaral pagan el derecho de hospital i sin embargo las entradas por esa contribucion las percibe el hospital de Copiapó.

Desearia que el señor Ministro se ocupara de este punto.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—Con mucho gusto lo haré.

El señor MONTT (Presidente).—Se van a votar las modificaciones introducidas por el Senado.

Se aprobaron las modificaciones introducidas por el Senado, con escepcion de las siguientes, para las cuales se pidió votacion:

A la Congregacion de las Hermanas Hospitalarias de San José establecidas en San Felipe, de tres mil a seis mil pesos.

Fué aprobado el aumento por 19 votos contra 9, absteniéndose de votar un señor Diputado.

Votaron por la afirmativa los señores:

Campo, Enrique del	Ovalle
Campo, Máximo del	Prieto Hurtado
Concha	Richard
Díaz, Eulojio	Robinet
Echeñique, Joaquin	Scotto
González Errázuriz	Urrejola
Guzman I.	Urrutia
Mac-Clure	Vergara Correa
Mac-Iver	Vergara Luis A.
Ortúzar	Videla

Votaron por la negativa los señores:

Cañas Letelier	Pinto Agüero
Casal	Pleiteado
Herboso	Prieto Manuel A.
Meeks	Zuaznábar
Nieto	

Se abstuvo de votar el señor Hevia Riquelme.

La reduccion a mil quinientos pesos de la asignacion al hospital de Chañarcillo, fué aprobada por 18 votos contra 11.

La votacion fue nominal a peticion del señor Zuaznábar.

Votaron por la negativa los señores:

Bannen	Mac-Clure
Campo, Máximo del	Ortúzar
Casal	Ovalle
Concha	Pleiteado
Díaz, Eulojio	Prieto Hurtado
Echeñique Joaquin	Prieto Manuel A.
González Errázuriz	Richard
Guzman I.	Scotto
Hevia Riquelme	Videla

Votaron por la negativa los señores:

Campo Enrique del	Robinet
Cañas Letelier	Urrutia
Herboso	Vergara Correa
Meeks	Vergara Luis A.
Nieto	Zuaznábar
Pinto Agüero	

La asignacion de tres mil pesos a la Escuela Taller de Talca fué aprobada por 20 votos contra 12.

La votacion fue nominal a peticion del señor Zuaznábar.

Votaron por la afirmativa los señores:

Bernales	Ortúzar
del Campo, Máximo	Ovalle
Cañas Letelier	Prieto Hurtado
Concha	Prieto, Manuel A.
Díaz Eulojio	Richard
Echenique, Joaquin	Scotto
González Errázuriz	Urrejola
Guzman I.	Urrutia
Mac-Clure	Vergara Correa

Votaron por la negativa los señores:

Bannen	Pinto Agüero
del Campo, Enrique	Pleiteado
Casal	Robinet
Herboso	Vergara, Luis A.
Hévia Riquelme	Videla
Meeks	Zuaznábar
Nieto	

El señor PLEITEADO *(al votar)*.—Nó, porque esta subvencion es para los padres salesianos, que aparecen aquí disfrazados.

El señor MEEKS.—Son siempre los mismos.

El señor PINTO AGUERO.—Desearia saber si no se pudieran consultar unos cuatro mil pesos para el hospital de Arauco a fin de evitar la ruina del edificio.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—Tendré mucho gusto en atender la observacion del señor Diputado.

Se sacará la suma de imprevistos cuando sea necesario.

Las partidas 60 i 61 fueron aprobadas tácitamente.

La partida nueva, introducida por el Senado, a continuacion de la 61, que consulta una asignacion de dos mil pesos al Cuerpo de Bomberos de Ancud, fue desechada por 15 votos contra 13.

La votacion fue nominal a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Casal	Urrejola
Concha	Ortúzar
Díaz, Eulojio	Ovalle
Echenique, Joaquin	Prieto Hurtado
González Errázuriz	Richard
Guzman I.	Scotto
Mac-Clure	Urrejola

Votaron por la negativa los señores:

Bannen	Prieto, Manuel A.
Bernales	Robinet
del Campo Enrique	Urrutia
Cañas Letelier	Vergara C.
Herboso	Vergara, Luis A.
Nieto	Videla
Pinto Agüero	Zuaznábar
Pleiteado	

Las partidas 62 i 63 fueron aprobadas tácitamente.

Se puso en votacion el ítem 1 de la partida 64, Gastos variables jenerales, i fue aprobada por 21 votos contra 7.

La votacion fue nominal a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Bannen	Ovalle
Bernales	Prieto Hurtado
Cañas Letelier	Prieto Manuel A.
Casal	Richard
Concha	Robinet
Díaz, Eulojio	Scotto
Echenique, Joaquin	Urrejola
González Errázuriz	Urrutia
Guzman I.	Vergara Correa
Mac-Clure	Videla
Ortúzar	

Votaron por la negativa los señores:

del Campo, Enrique	Pinto Agüero
Herboso	Vergara Luis Antonio
Meeks	Zuaznábar
Nieto	

Se puso en votacion el ítem 2 i fue aprobado por 20 votos contra 7.

La votacion fue nominal a peticion del señor Pinto Agüero.

Votaron por la afirmativa los señores:

Bannen	Ortúzar
Cañas Letelier	Ovalle
Casal	Prieto Hurtado
Concha	Prieto Manuel A.
Díaz, Eulojio	Richard
Echenique, Joaquin	Robinet
González Errázuriz	Scotto
Guzman F.	Urrutia
Mac-Clure	Vergara Correa
Montt	

Votaron por la negativa los señores:

del Campo, Enrique	Pinto Agüero
Herboso	Vergara, Luis A.
Meeks	Zuaznábar
Nieto	

Los demas ítem de la misma partida fueron aprobados tácitamente.

El señor MONTT (Presidente).—Ha terminado la votacion del presupuesto del Interior.

En la sesion próxima se votará el presupuesto de Relaciones Esteriores.

En cumplimiento de lo acordado, se van a destinar diez minutos al proyecto relativo a los desagües de Concepcion.

El señor PRO-SECRETARIO.—Está pendiente la discusion del artículo 5.°, que dice:

Art. 5.° El consumo de agua potable i el uso de las cañerías de desagües serán gratuitos a perpetuidad en todos los establecimientos fiscales i en los Ferrocarriles del Estado.

Será tambien gratuito a perpetuidad el alumbrado eléctrico en toda la estacion de los ferrocarriles de Concepcion, si en cualquiera época llega a establecerse dicho alumbrado, aprovechando la fuerza motriz de las aguas.

El señor Nieto ha hecho indicacion para que se suprima el insico 2.° de este artículo, i el honorable señor Robinet, por su parte, ha presentado en reemplazo del artículo este otro:

«El consumo de agua potable i el uso de las cañerías de desagües, serán perpétuamente gratuitos para todos los establecimientos fiscales, para los Ferrocarriles del Estado i para todos los establecimientos de beneficencia i de enseñanza nacional i particular gratuita.»

«Cuando se estableciese el alumbrado eléctrico con aprovechamiento de la fuerza motriz de las aguas, será tambien gratuito a perpetuidad dicho alumbrado en todas las estaciones de los Ferrocarriles del Estado.

El aprovechamiento de las aguas, será autorizado por el Presidente de la República, previo informe del Consejo Superior de Hijiene Pública.»

El señor MONTT (Presidente).—En discusion el artículo conjuntamente con las indicaciones propuestas.

El señor NIETO.—Procuraré ser mui breve al ocuparme de los fundamentos de mi indicacion para suprimir el inciso relativo al uso de las aguas como fuerza motriz.

En la última sesion en que se trataba este asunto, dije que la Municipalidad de Santiago, tratando en 1896, el punto relativo a conceder permiso para usar los canales de agua potable como fuerza motriz, a solicitud de un industrial que deseaba obtener esa concesion, i habiéndose este negocio debatido por la prensa, el Consejo Superior de Hijiene habia creido de su deber tomar cartas en el asunto.

El Consejo, estimando grave el punto, designó para que lo ilustrara una comision compuesta de los señores don Federico Puga Borne i don Narciso Briones, quienes debian informarle acerca de la solicitud discutida en la Municipalidad. Esta Comision presentó un informe que se rejistra en el «Boletin del Consejo de Hijiene», en el número correspondiente al 4 de mayo de 1896.

(Lee el señor Diputado este informe i otros documentos relacionados con el mismo asunto.)

El señor ROBINET.—Por mi parte, insisto en la conveniencia de conservar este inciso.

Es cierto que el punto ha sido mui discutido; pero los antecedentes traidos por el honorable Diputado por Copiapó son antiguos. Ademas, señor, no es igual el caso de Concepcion al de Santiago. Aquí se trataba de aprovechar el agua como fuerza motriz al pié mismo de la cascada i el canal debia ir abierto. Allá el agua irá en canal cerrado i moverá ruedas que estarán tambien herméticamente cerradas; de modo que no recibirá otra alteracion que la proviniente del golpe, i ya se sabe que agua golpeada es agua aireada. No tiene el agua para qué entrar en las turbinas.

Por lo demas, cuando llegue el caso habrá de consultarse nuevamente al Consejo de Hijiene i éste dirá la última palabra sobre el particular.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—Segun entiendo, por las esplicaciones que se han dado, la produccion de luz eléctrica por medio de la fuerza motriz del agua, no se hará con el agua potable que se consume en la bebida, sino con la que queda sobrante; pues es tal la abundancia, que no llegaria el caso de emplear la primera. Esta agua sobrante será tambien la que se emplee en el servicio de los desagües.

Cuando se hayan hecho los estudios necesarios con estos objetos, se tendrán en cuenta ademas las observaciones que se han formulado para evitar que desmejore la calidad del agua para la bebida o se disminuya.

El señor ROBINET.—Entónces será tambien oportuno consultar al Consejo de Hijiene.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—La indicacion de Su Señoría salva precisamente la dificultad que se quiere evitar, porque sin ella no habria necesidad de consultar al Gobierno, i la Municipalidad podria proceder por sí sola; miéntras que ahora tendrá que consultarse ademas al Consejo de Hijiene.

El señor URREJOLA.—Yo tambien daré mi voto a la indicacion del honorable señor Robinet.

La modificacion del señor Nieto pareceria privar al Gobierno del derecho de tener estos servicios.

Es cierto que talvez pudiera considerarse innecesaria esta autorizacion, por aquel principio de derecho en conformidad al cual puede hacerse todo lo que la lei no prohibe.

Tampoco creo que se altere la calidad del agua potable, por emplearla en producir fuerza motriz, porque ántes de dar la Comision informante su dictámen, se consultó al Consejo de Hijiene; i lo mismo se hará cuando los planos estén ya formados.

El señor MONTT (Presidente).—¿Algun señor Diputado desea hacer uso de la palabra?

Si ningun honorable Diputado usa de la palabra, me permitiré formular una lijera observacion.

Si el honorable Diputado señor Nieto abriga el temor de que estas obras pudieran hacerse sin consultar al Consejo de Hijiene, Su Señoría deberia sostener el artículo, por cuanto sin él la Municipalidad podria proceder por sí misma; i entónces sí que podria suceder que se hiciera una obra sin los estudios i precauciones necesarios. De modo, pues, que el mantenimiento de este artículo es una garantía de la seriedad i buena ejecucion de la obra.

En votacion el inciso primero, en la forma propuesta por el honorable Diputado por Tarapacá.

Se dió por aprobado tácitamente.

El señor MONTT (Presidente).—En el inciso siguiente yo propondria que se dijera: «si se estableciese el alumbrado eléctrico», etc.

El señor URREJOLA.—Yo creo que no hai necesidad de este inciso.

El señor ROBINET.—Conviene que esto se establezca, porque el Estado puede adquirir alguno de los ferrocarriles particulares de esa zona.

El señor URREJOLA.—Creo que deberia decirse en todas las estaciones de los ferrocarriles, dentro de la provincia de Concepcion.

El señor ROBINET.—Eso se entiende.

Puesto en votacion el inciso 2.°, resultó aprobado por 20 *votos contra* 6.

El inciso 3.° *se dió tácitamente por aprobado.*

Se acordó remitir el proyecto a la otra Cámara sin esperar la aprobacion del acta.

El señor MONTT (Presidente).—Quedará en tabla para los diez primeros minutos de la sesion de mañana el proyecto sobre construccion de un hospital para niños en Santiago.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.